



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

Violencia familiar, regulación emocional y conductas autolesivas sin intención suicida en estudiantes de secundaria de Lima Norte, 2023

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE :**  
**Licenciado en Psicología**

**AUTORAS:**

Lazaro Arias, Maricielo Sarahi ([orcid.org/0000-0003-2850-6110](https://orcid.org/0000-0003-2850-6110))

Sifuentes Vilchez, Iris Jazmin ([orcid.org/0000-0001-6315-6668](https://orcid.org/0000-0001-6315-6668))

**ASESOR:**

Dr. Barboza Zelada, Luis Alberto ([orcid.org/0000-0001-8776-7527](https://orcid.org/0000-0001-8776-7527))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Violencia

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria

LIMA – PERÚ

2023

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de investigación es dedicado a Dios y a nuestros padres quienes han sido la guía y el camino para poder llegar a esta etapa final de la carrera profesional, que con su ejemplo, dedicación y motivación constante nos apoyaron a pesar de las adversidades que se presentaron durante el proceso para poder alcanzar nuestro objetivo.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecer en primer lugar a Dios por permitirnos de tener la dicha de disfrutar a nuestra familia que nos acompañan y apoyan en cada decisión y proyecto establecido, por no dejar de creer en nuestra capacidad como persona y profesional a pesar que no ha sido fácil el proceso de esta etapa, pero con su amor y comprensión se pudo cumplir el objetivo. Agradecer a nosotras mismas por la perseverancia y resiliencia que demostramos para poder alcanzar esta meta.

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, BARBOZA ZELADA LUIS ALBERTO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la escuela profesional de PSICOLOGÍA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "VIOLENCIA FAMILIAR, REGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTAS AUTOLESIVAS SIN INTENCIÓN SUICIDA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LIMA NORTE, 2023.", cuyos autores son SIFUENTES VILCHEZ IRIS JAZMIN, LAZARO ARIAS MARICIELO SARAHÍ, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 09 de Julio del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
BARBOZA ZELADA LUIS ALBERTO DNI: 07068974 ORCID: 0000-0001-8776-7527	Firmado electrónicamente por: LABARBOZAB el 26- 07-2023 08:04:31

Código documento Trilce: TRI - 0581159

# DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR/ AUTORES



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

## **Declaratoria de Originalidad de los Autores**

Nosotros, SIFUENTES VILCHEZ IRIS JAZMIN, LAZARO ARIAS MARICIELO SARAHI estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la escuela profesional de PSICOLOGÍA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "VIOLENCIA FAMILIAR, REGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTAS AUTOLESIVAS SIN INTENCIÓN SUICIDA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LIMA NORTE, 2023.", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
IRIS JAZMIN SIFUENTES VILCHEZ DNI: 73042567 ORCID: 0000-0001-6315-8668	Firmado electrónicamente por: ISIFUENTES el 09-07- 2023 20:51:55
MARICIELO SARAHI LAZARO ARIAS DNI: 70851103 ORCID: 0000-0003-2850-6110	Firmado electrónicamente por: MLAZARDAR el 09-07- 2023 21:17:22

Código documento Trilce: TRI - 0581158



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR/ AUTORES.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	6
III. METODOLOGÍA.....	15
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	15
3.2. Variable y operacionalización.....	15
3.3. Población, muestra y muestreo.....	17
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	18
3.5. Procedimientos.....	21
3.6. Método de análisis de datos.....	22
3.7. Aspectos éticos.....	22
IV. RESULTADOS.....	24
V. DISCUSION.....	28
VI. CONCLUSIONES.....	33
VII. RECOMENDACIONES.....	35
REFERENCIAS.....	37
ANEXOS.....	50

## ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 <i>Distribución de la muestra final de acuerdo a las variables sociodemográficas</i>	18
Tabla 2 <i>Niveles de violencia familiar</i>	24
Tabla 3 <i>Niveles de regulación emocional</i>	24
Tabla 4 <i>Niveles de conductas autolesivas sin intención suicida</i>	24
Tabla 5 <i>Prueba de normalidad</i>	25
Tabla 6 <i>Relación entre violencia familiar, regulación emocional y conductas autolesivas sin intención suicida en estudiantes de secundaria de Lima Norte</i>	25
Tabla 7 <i>Relación entre la violencia familiar y las dimensiones de la regulación emocional y conductas autolesivas sin intención suicida en estudiantes de secundaria de Lima Norte</i>	26
Tabla 8 <i>Relación entre regulación emocional y las dimensiones de la violencia familiar y conductas autolesivas sin intención suicida en estudiantes de secundaria de Lima Norte</i>	26
Tabla 9 <i>Relación entre las conductas autolesivas sin intención suicida y las dimensiones de la violencia familiar y regulación emocional en estudiantes de secundaria de Lima Norte</i>	27

## RESUMEN

Este trabajo estuvo orientado a encontrar la relación entre la violencia familiar, regulación emocional y conductas autolesivas, por ello se reunió una muestra de 859 adolescentes, de edades entre 12 a 17 años, 56.2% hombres. El estudio fue correlacional - descriptivo y se emplearon el Cuestionario VIFA, el RPQ y el CAL, para evaluar las variables. Se identificó que existe relación significativa y directa entre la violencia familiar con la regulación emocional ( $Rho=.197$ ,  $p<.001$ ) y las conductas autolesivas ( $Rho=.367$ ,  $p<.001$ ), mientras que en el caso de la violencia familiar predomina el nivel bajo con el 51.5% de casos, en el caso de la regulación emocional predomina el nivel alto con el 56% y para las conductas autolesivas sin intención suicida lo hace el nivel bajo con el 54%. La correlación entre las variables y las dimensiones de los otros constructos fue directa y significativa y directa en todos los casos. Se concluye asegurando que la violencia familiar se relaciona con aspectos psicoafectivos, que involucran la regulación emocional como una estrategia de afrontamiento y las conductas autolesivas como un mecanismo de defensa.

**Palabras clave:** violencia familiar, regulación emocional, conductas autolesivas sin intención suicida, adolescentes

## ABSTRACT

This work was oriented to find the relationship between family violence, emotional regulation and self-injurious behaviors, for this reason a sample of 859 adolescents, aged between 12 and 17 years, 56.2% men, was gathered. The study was correlational - descriptive and the VIFA Questionnaire, the RPQ and the CAL were used to evaluate the variables. It was identified that there is a significant and direct relationship between family violence with emotional regulation ( $Rho=.197$ ,  $p<.001$ ) and self-injurious behaviors ( $Rho=.367$ ,  $p<.001$ ), while in the case of family violence predominates the low level with 51.5% of cases, in the case of emotional regulation the high level predominates with 56% and for self-injurious behaviors without suicidal intent the low level does so with 54%. The correlation between the variables and the dimensions of the other constructs was direct and significant and direct in all cases. It is concluded by ensuring that family violence is related to psycho-affective aspects, which involve emotional regulation as a coping strategy and self-injurious behaviors as a defense mechanism.

**Keywords:** family violence, emotional regulation, self-injurious behaviors without suicidal intent, adolescents

## I. INTRODUCCIÓN

Actualmente, las autolesiones se muestran como una variable preocupante a nivel mundial, ante ello, se ha identificado en diferentes estudios que la violencia familiar constituye uno de los factores desencadenantes de esta situación problemática (Añazco y Mendoza, 2021; Mayer et al., 2016), es así que, en un afán por hallar una solución a esta situación, en diversas investigaciones se han estudiado variables que actúen como factores protectores ante las autoagresiones y con ello preservar la salud mental (Caqueo-Urizar et al., 2020), una de ellas es la regulación emocional, la cual toma un papel importante para hacer frente a estos Acciones que vulneran la integridad de los adolescentes (Bautista et al., 2022; Faura-Garcia et al., 2021; Sánchez et al., 2022).

En ese sentido, la exposición a la violencia dentro del hogar y dirigida hacia los adolescentes es una variable alarmante para diferentes instituciones a nivel mundial, a partir de lo señalado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2020a) considera que esta se presenta en diferentes formas: negligencia, violencia psicológica, física y sexual. Particularmente, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2021) acusa a la pandemia como un factor exponencial que incrementó los índices de esta problemática.

Estadísticamente, a nivel mundial, las cifras señalan que alrededor de 85 millones de menores se hallan en estado de vulnerabilidad ante la posibilidad de experimentar violencia en el ámbito familiar (World Vision en Perú, 2020). De manera particular, la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2020) advierte que al menos 1 de cada 2 menores entre los 2 a 17 años de edad son víctimas de algún tipo de violencia de manera anual.

Desde otra perspectiva, CEPAL (2020b) advierte que, en Latinoamérica, los casos de violencia contra los adolescentes se presentan con una prevalencia del 55% para los casos de agresiones físicas y 48% para las agresiones psicológicas. También en esta parte del mundo, precisamente en Chile se afirma que los casos de violencia son aceptados por los padres debido a que se consideran una práctica adecuada como un método de crianza, alcanzando cifras de hasta el 53% de familias (UNICEF Chile, 2021). Mientras que, en

Argentina, se ha identificado que los casos de violencia intrafamiliar han aumentado hasta en un 54% desde la pandemia (Brumana, 2022).

Datos de la realidad problemática local, es decir, en el Perú, hasta el 2018 se señalaba que al menos el 81.3% de adolescentes de edades entre 12 a 17 años fueron víctimas de violencia intrafamiliar de tipo física y psicológica (Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, 2018); posteriormente, estas cifras aumentaron hasta en un 73% al comparar los años 2019 y 2020, además, una mirada más actual, asegura que al menos el 78% de adolescentes sufrieron violencia en el país en el primer año de pandemia (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2020); además, los menores que sufrieron violencia dentro de su hogar solo durante el mes de enero de 2021 fueron 4149, de los cuales los más afectados fueron los adolescentes entre 12 a 17 años, siendo el 46.4% de casos (Grupo Impulsor para poner Fin a la Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes, 2021). Adicionalmente, estos casos de violencia parecen estar respaldados por la tolerancia y normalización de esta por los padres de familia del país, a raíz de que una encuesta realizada por ENARES señala que el 58.5% de adultos acepta este tipo de dinámica dentro de sus hogares (World Vision en Perú, 2021).

A nivel local, de acuerdo a la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (2020), asegura que Lima Norte es la segunda zona de Lima Metropolitana más afectada por casos de violencia contra los miembros de la familia, solo detrás de Lima Este, debido a la densidad población de este sector, por lo que en este lugar los problemas de violencia se muestran como una realidad problemática alarmante, siendo el orden de los distritos más afectados el siguiente: Carabayllo, Los Olivos, Independencia, Comas, San Martín de Porres y Puente Piedra.

Dicho esto, se considera que las cifras no solo son alarmantes per se, sino que las consecuencias de ellas también se posicionan como circunstancias que representan un riesgo para la salud de los adolescentes. Así tenemos que, el resultado de la violencia familiar puede ocasionar conductas antisociales (Vera y Alay, 2021) y de riesgo en los menores (Cahui et al., 2022), siendo las tentativas de suicidio o las autolesiones unas de ellas (Serrano-Ruiz y Olave-Chavez, 2017).

En la actualidad, se calcula que las conductas autolesivas sin intención suicida son unas de las principales causas que afectan a los adolescentes alrededor del mundo (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2022). Se estima que las tasas de afectados por este tipo de conductas se dan entre el 15% a 20% de los adolescentes, donde el inicio puede aparecer aproximadamente a los 13 años y ocurre en ambos sexos (Del Brío et al., 2019).

En España, se calcula que entre los años 2015 a 2017 la prevalencia de casos de autolesiones que se presentaron en un hospital local, precisamente en el área de emergencias, fue alta, asegurando que, de los 566 casos reportados por problemas de salud mental, el 20.5% estaban relacionados a estas conductas, y de ellas al menos el 38.8% de casos fueron ingresado por ingestas de fármacos y el 24.1% por cortes (Ferrer, 2021).

Un estudio realizado en Perú, particularmente en la zona de la amazonía, señala que los estudiantes de educación básica regular de aquellos cometen actos de conductas autolesivas sin intención suicida, siendo del 42.05% de tipo leve, 5.03% moderada y el 1.44% grave (Añazco y Mendoza, 2021).

En cuanto a Lima, se calcula que los adolescentes que cometen conductas autolesivas sin intención suicida en esta parte del país y que se ubican entre las edades de 12 a 17 años son del 19.8%, a esto se añade que al menos el 29.8% presenta ideaciones relacionadas con la ejecución de autolesiones y el 23.3% acusa tener pensamientos suicidas (Cabrera, 2021).

Por otro lado, al investigar la prevalencia de los niveles de regulación emocional en el país, no se pudo identificar un dato concreto que tome como interés el estudio de esta variable, lo que supone un vacío de conocimiento alrededor de este tópico, sin embargo, una investigación realizada por el Ministerio de Salud (MINSA, 2021) señaló que en el país al menos el 29.6% de adolescentes entre 12 a 17 años se encuentra en riesgo de padecer algún problema emocional; este dato supone un riesgo para la salud mental y puede generar el desarrollo de habilidades de regulación emocional deficientes (Bautista et al., 2022).

Ahora bien, los datos estadísticos señalan al necesidad de una investigación que pueda estudiar los fenómenos psicológicos presentados, por

lo que la búsqueda de información en la literatura científica trajo a la luz información que permite hipotetizar sobre la relación entre las variables, es así que, se toma como base que la etapa de la adolescencia ubica al individuo en una posición en la que es difícil para él regular sus emociones, además, la violencia familiar u otras variables negativas ocasionan que este busque una salida para poder aliviar su malestar (Barrero-Toncel et al., 2021), por lo que esto predispone a que los adolescentes encuentren en las conductas autolesivas sin intención suicida una vía de expresión y regulación emocional (Flores-Soto et al., 2018), razón por la que es necesario ver qué tipo de relación se forma entre los tres constructos.

No obstante, dadas las demandas cognitivas y emocionales propias de la adolescencia, junto a los contextos donde se desenvuelven, el desarrollo de esta habilidad de regulación de las emociones se vuelve una labor difícil de manejar.

En vista de que los datos señalan que la violencia familiar es una problemática que aqueja a los adolescentes, y que la falta de regulación emocional podría desencadenar la ejecución de conductas autolesivas sin intención suicida, se indagó acerca de estudios previos que pudieran traer a luz información sobre estas tres variables, por ello, con el fin de conocer el estado del arte alrededor de este tópico de investigación, se realizó una revisión en algunas de las principales bases de datos virtuales: Dialnet, EBSCO, Redalyc, SciELO y Google Académico (Vuotto et al., 2020), empleando estrategias de búsqueda académica (Chaparro-Martínez et al., 2016), con ecuaciones y operadores booleanos (Olarte, 2014), lo cual permitió identificar que hasta la fecha no se han publicado investigaciones científicas que aborden la relación entre los constructos a investigar y en la población de adolescentes.

A tenor de lo anteriormente señalado, es factible concretar la siguiente interrogante de investigación, ¿Cuál es la relación entre la violencia familiar, regulación emocional y las conductas autolesivas sin intención suicida en estudiantes de secundaria de Lima Norte, 2023?

En concordancia, para el desarrollo de esta investigación, se cumplen diversos estratos de justificación que se exponen enseguida. A nivel metodológico, se examinarán las propiedades psicométricas de los instrumentos

aplicados, de esta forma se entregarán evidencias de validez y confiabilidad de los test, lo que permite a los especialistas de la salud mental e investigadores su administración en la población de estudio. A nivel teórico, se recopila información acerca de las variables, de igual manera, se aumenta el conocimiento de estas a través de los datos empíricos de este estudio, lo que podrá ser empleado en futuras investigaciones. Finalmente, a nivel práctico, los resultados y las recomendaciones facilitarán información de la realidad problemática a las autoridades para así tomar medidas que mejoren la situación en la población de adolescentes de Lima Norte.

Es así que, se propuso como objetivo general del estudio: Determinar la relación entre la violencia familiar, regulación emocional y conductas autolesivas sin intención suicida en estudiantes de secundaria de Lima Norte, 2023. Por su parte, los objetivos específicos fueron: a) Analizar la relación entre la violencia familiar y las dimensiones de la regulación emocional y conductas autolesivas sin intención suicida, b) Analizar la relación entre regulación emocional y las dimensiones de la violencia familiar y conductas autolesivas sin intención suicida, c) Analizar la relación entre las conductas autolesivas sin intención suicida y las dimensiones de la violencia familiar y regulación emocional, d) Describir los niveles de violencia familiar, e) Describir los niveles de regulación emocional, y f) Describir los niveles de conductas autolesivas sin intención suicida en estudiantes de secundaria de Lima Norte, 2023.

Teniendo esta información, se propuso como hipótesis general: existe relación significativa entre la violencia familiar, regulación emocional y conductas autolesivas sin intención suicida en estudiantes de secundaria de Lima Norte, 2023. También, se propusieron las hipótesis específicas: a) Existe relación significativa entre la violencia familiar y las dimensiones de la regulación emocional y conductas autolesivas sin intención suicida, b) Existe relación significativa entre regulación emocional y las dimensiones de la violencia familiar y conductas autolesivas sin intención suicida, y c) Existe relación significativa entre las conductas autolesivas sin intención suicida y las dimensiones de la violencia familiar y regulación emocional en estudiantes de secundaria de Lima Norte, 2023.

## II. MARCO TEÓRICO

En principio, se presentan estudios previos que han investigado la relación entre las variables de interés en esta disertación, y que sirven como orientación sobre los posibles hallazgos que se encontrarán durante el desarrollo del trabajo, esta indagación se realizó utilizando motores de búsqueda en español e inglés, a través de bases de datos virtuales, dado que el estudio se muestra como un aporte novedoso y que se consideraron solo investigaciones científicas publicadas en los últimos cinco años, esto explica la razón por la cual las investigaciones identificadas fueron escasas.

En principio, Chen y Fagundes (2022) estudiaron la regulación emocional, el maltrato infantil y los síntomas depresivos en una muestra de 130 participantes, de 35 a 85 años. Se aplicaron el Childhood Trauma Questionnaire (CTQ), Emotion Regulation Questionnaire (ERQ) y Center for Epidemiological Studies Depression Scale (CES-D). El resultado del análisis permitió comprender que el maltrato infantil se relaciona de manera directa con los síntomas depresivos ( $r=.43$ ,  $p<.01$ ), pero no se halló relación con la reevaluación cognitiva ( $p>.05$ ) y la supresión ( $p<.05$ ), por otra parte, se encontró relación inversa entre los síntomas depresivos con la supresión ( $r=.11$ ,  $p<.05$ ). El estudio indica que el aumento de la violencia recibida durante la infancia ocasiona que en la adultez aumente la tendencia a la depresión, a su vez, esta última ocasiona que disminuya la supresión de las emociones.

Gu et al. (2020) estudiaron la relación entre el abuso emocional infantil y las conductas autolesivas no suicidas, en una muestra de 949 adolescentes de China entre 11 a 16 años ( $M=13.35$ ,  $DE=1.02$ ). Se aplicaron el Nonsuicidal self-injury (NSSI) y el Child Psychological Abuse and Neglect Scale (CPANS). El resultado de la prevalencia identificó conductas autolesivas en el 38.9% de participantes, mientras que la correlación positiva entre esta variable y el abuso emocional ( $r=.37$ ,  $p<.001$ ). Finalmente, se concluye que el abuso emocional recibido en los adolescentes aumenta en la misma proporción con las conductas autolesivas al haber hallado una relación directa.

Obando et al. (2019) estudiaron la relación entre las conductas autolesivas y su relación con factores personales en 1517 adolescentes de

Colombia de 11 a 18 años ( $M=14.7$ ,  $DE=2.02$ ). Se aplicaron el Inventario de Afirmaciones acerca de la Conducta Autolesiva junto a la Escala de Habilidades Sociales Messy. Se identificó que al menos el 46% de los participantes habían sufrido conductas autolesivas, además se halló correlación directa entre esta variable junto a los conflictos familiares ( $r=.13$ ,  $p<.01$ ) y el manejo familiar pobre ( $r=.13$ ,  $p<.01$ ). Se llega a la conclusión de que el incremento de las problemáticas familiares contribuye al aumento de las conductas autolesivas.

Guerra et al. (2019) estudiaron la relación entre las conductas autoagresiva y la polivictimización familiar, en muestra de 114 adolescentes residentes en Chile, de 17 a 18 años ( $M=17.71$ ,  $DE=0.51$ ), 56.1% hombres. Se aplicaron una escala ad hoc para evaluar la victimización y la Escala de Autoagresión para adolescentes (Arriaza et al., 2011). El resultado de la correlación halló un valor directo y significativo entre las variables ( $r=.38$ ,  $p<.01$ ), también se identificó que predomina el maltrato verbal intrafamiliar (52.6%) y la observación de violencia verbal en la familia (38.6%). Es así que, se concluye que cuando se incrementa la violencia dentro del entorno familiar, también aumentan las conductas autolesivas.

Brown et al. (2018) estudiaron la relación entre el impacto del maltrato infantil y las autolesiones sin intenciones suicidas, en 2498 sujetos de Alemania, de edad promedio 48.4 años ( $DE=18.2$ ), 53.3% mujeres. Se aplicaron el Childhood Trauma Questionnaire (CTQ) y el Self-Injurious Thoughts and Behavior Interview (SITBI). El resultado del estudio demostró un efecto directo del abuso emocional (.14,  $p<.001$ ) y la negligencia emocional (.11,  $p<.001$ ) sobre conductas autolesivas. En conclusión, se afirma que dos de las dimensiones del maltrato infantil tienen un impacto en las conductas autolesivas.

Desde otro panorama, a continuación se proporciona información detallada acerca de los conceptos y teorías que respaldan el estudio de las variables propuestas.

En principio, para conocer el significado de la violencia familiar, es preciso citar a la American Psychological Association (APA, 2010) que asegura que la violencia es una expresión de rabia y hostilidad que tiene como objetivo el causar daño o perjudicar a otras personas o sus propiedades, todo esto mediante el uso

de la fuerza física, ahora bien, también señala que la violencia doméstica, donde se ubica la violencia familiar, es aquella que se gesta en la estructura familiar y las interacciones entre sus miembros. Precisamente, desde la perspectiva de la etimología de la palabra violencia, se conoce que esta deriva del latín *vís*, lo que significa fuerza (Corominas, 1987).

En el mismo sentido, de acuerdo con la Ley N° 30364 se define a la violencia contra los miembros del grupo familiar como la violencia ejercida contra cualquier integrante de la familia, la cual ocasiona daño, sufrimiento o muerte, y abarca lesiones físicas, sexuales o psicológicas, además se origina dentro de una dinámica de responsabilidad, confianza o poder de parte de un miembro sobre otro, precisamente se consideran más afectados por ella a los niños, niñas y adolescentes (Congreso de la República, 2015).

Desde un punto de vista filosófico, la violencia contra los hijos ha sido mencionada desde la antigüedad por pensadores como Aristóteles, quien argumentaba que un hijo es un símil de un esclavo, es decir, es propiedad de alguien, mientras que algunas historias narran que en Esparta se tomaba a los niños y se les arrojaba desde lo alto del monte Taijeto con el fin de deshacerse de aquellos que tuvieran defectos físicos (De Bonis, 1998), lo que da lugar a pensar que los actos violentos contra los menores eran actividades aceptadas por las familias y sociedades de aquellos tiempos.

Históricamente, las evidencias demuestran que se hallaron cuerpos de menores que fueron sacrificados como parte de rituales Aztecas (De Bonis, 1998), mientras que, en la edad media los menores eran reconocidos como adultos pequeños o mercancía, lo que favorecía su maltrato, tanto en las familias como en la sociedad, y no es hasta el siglo XVII cuando cambia la perspectiva que se tenía sobre estos, considerándolos diferentes a los adultos, lo que conllevó a diferentes cambios que se consolidaron en el siglo XIX y predispusieron la gesta de la familia con características similares a las actuales (Pozo, 2012).

En ese sentido, para la evaluación de la violencia familiar se ha tomado como instrumento de evaluación la escala VIFA, la cual fue diseñada por los autores Altamirano y Castro (2013), y aborda el estudio de esta variable a partir

de dos componentes: la violencia física, la cual es producida en el cuerpo de la víctima a partir de golpes, heridas, quemaduras, mutilaciones, entre otras, mientras que, la violencia psicológica se atañe a lo emocional y se ejecuta mediante insultos, coacción, manipulación, engaños y otras (Martínez et al., 2015). Sin embargo, diversos autores contemplan otros tipos de violencia que se cometen contra los menores de la familia, tal es el caso de la violencia sexual, la cual se ejecuta contra este con el fin de obtener gratificación sexual o excitación por parte del atacante, y la violencia por negligencia, la cual se ciñe a conductas de privación de supervisión y atención para su desarrollo (Alonso y Castellanos, 2006; Moreno, 2006; Tovar et al., 2016).

Ahora bien, con el fin de comprender desde una perspectiva teórica por qué se desarrollan estas conductas violentas contra los menores dentro del entorno familiar, es preciso señalar la teoría que permitió construir el instrumento que se aplica en esta investigación, tal es el caso de la teoría del aprendizaje social de Bandura (1977), la cual señala que la violencia es aprendida en el hogar a partir de la observación, sobre todo en los primeros años del desarrollo del hombre, ocasionando que eventualmente este replique lo aprendido en otros ámbitos. Esta propuesta, que sigue el enfoque cognitivo social (Tejada, 2005), ha sido apoyada en otros estudios que aseguran que la interacción adopta un rol importante en los procesos cognitivos, y que estos pueden tomar un papel autorregulador de la conducta (Bandura, 1989, 2001).

No obstante, existen otras propuestas que pretenden comprender el fenómeno de la violencia y postulan alternativas diferentes para su estudio, a modo de ejemplo se presenta el modelo de Gelles (1980), que asegura que este tipo de dinámica surge a partir de un proceso cíclico al cual llama transmisión intergeneracional; también se encuentra el modelo teórico sociointeraccional de Parke y Collmer (1975, como se citó en Muela, 2012), quienes destacan el uso de la violencia como una manera de interactuar entre los padres hacia los hijos a partir de sus déficits para su cuidado, expectativas inadecuadas, insuficiente conocimiento, entre otras características; y el modelo sociológico de Chaffin et al. (1996), que señalan que la violencia es cometida por variables sociales que intervienen como agentes que la predisponen, tales como la organización, normalización y adopción de la violencia como parte de la sociedad y la cultura.

Todas estas propuestas tienen como fin comprender desde diferentes perspectivas las posibles causas de la violencia.

Por otro lado, para el estudio de la siguiente variable, la regulación emocional, de acuerdo a la American Psychological Association (APA, 2010) la define como la capacidad para modular las emociones o un conjunto de estas, la cual incluye técnicas para aprender a manejar de manera consciente diferentes eventos y utilizar ciertas conductas según el estado emocional por el que atraviese el sujeto.

Dicho esto, es preciso explicar el concepto de emoción, por ello se considera que esta manifestación puede ser entendida como una respuesta o expresión vinculada a una activación fisiológica relacionada al placer, dolor, supervivencia, comunicación, entre otros, además, se considera que en ella intervienen tres sistemas de respuesta: cognitivo, fisiológico y conductual (Ramos et al., 2009).

Para la filosofía, las emociones han sido difíciles de explicar, y, por el contrario, han supuesto un desafío y claro centro de preocupaciones reflexivas con el fin de entender el comportamiento y accionar humano a partir de estas, es así que, se les atribuía a fenómenos del alma, diferenciándolas como opuestas a la razón (Pinedo y Yáñez, 2018); por ello, pensadores como Aristóteles la señalaba como la causa de que los hombres sean volubles y susceptibles (Garcés y Giraldo, 2018).

Mientras que, históricamente una de las primeras referencias del estudio y clasificación de las emociones es la propuesta de Wundt, que en el año de 1896 las distinguía en tres apartados: agrado/desagrado, excitación/calma y tensión/relajación (Ramos et al., 2009), sin embargo, años después el concepto cambiaría y adoptaría otras interpretaciones, tal es el caso de la propuesta de Plutchik (1982) que señala ocho emociones: alegría, tristeza, disgusto, aprobación, miedo, cólera, sorpresa y anticipación; mientras que, Izard (1992) las presenta como placer, interés, ira, miedo, asco, tristeza, sorpresa e interés.

Con el propósito de comprender desde una perspectiva teórica la regulación emocional, es importante señalar el modelo que gobierna la construcción del instrumento administrado en este estudio, es así que se

presenta el modelo de la regulación de la emoción de Gross y Jhon (2003), quienes distribuyen esta dinámica en cuatro apartados: el primero obedece a la selección de la situación con el objetivo de evitar una experiencia emocional negativa, el segundo es la modificación de la atención con el fin de cambiar el estado emocional, el tercero es la interpretación de la situación y el cuarto es la supresión de la actividad.

En ese sentido, para esta investigación la regulación emocional sigue el enfoque cognitivo conductual para modular las respuestas fisiológicas a partir del control de las emociones que experimentan, tomando como base para este propósito el temperamento del sujeto, la organización de estrategias, el afrontamiento y la autorregulación conductual (Vargas y Muñoz-Martínez, 2013), los cuales están sujetos a habilidades cognitivas, por lo que son independientes y diferentes para cada sujeto (Ramos et al., 2009).

Para este estudio, se evalúa la regulación emocional a partir de dos componentes, la reevaluación cognitiva y la supresión, la primera se vincula al afecto positivo y tiene como propósito el modificar el proceso en el que se gestan las emociones con el fin de lograr cambios en esta, para este propósito se crean estrategias que permiten actuar antes de la aparición de las emociones, teniendo respuestas favorables en el ser humano, tal como el optimismo, afecto positivo, vitalidad, crecimiento personal, entre otros, mientras que, la supresión tiene como fin reprimir la expresividad de las emociones con el propósito de modular las respuestas, lo que puede ocasionar que se incremente la actividad física y causar problemas en la memoria (Gross y John, 2003).

De igual forma, para las conductas autolesivas sin intención suicida, se conoce que de acuerdo a la American Psychological Association (APA, 2010) la conducta es el comportamiento del individuo, que ocurre en situaciones específicas o eventos generales, estos están sujetos a estímulos, que pueden ser observados de manera objetiva o por introspección, a esto se agrega que las autolesiones son aquellos actos de violencia contra el propio individuo.

Ahora bien, es preciso diferenciar las conductas autolesivas que se estudian en esta investigación, pues a diferencia la autolesión deliberada la cual busca como resultado final la conducta suicida o de riesgo, la conducta

autolesiva sin intención suicida busca el daño al cuerpo sin el objetivo de acabar con la vida del sujeto, sino solo encontrar en ella un alivio emocional (Faura-García et al., 2021).

Las conductas autolesivas sin intención suicida son aquellas agresiones que buscan causar daño al cuerpo de manera intencional, y tienen como dinámica para este fin la aplicación de golpes, rasguños, uso de sustancias, ingesta de alimentos nocivos para el cuerpo, y un sinfín de herramientas que tienen como objetivo lastimar al individuo a raíz de problemas de tipo emocionales, familiares o sociales (Cano et al., 2021).

Para el estudio de las conductas autolesivas sin intención suicida se pueden abordar diferentes conceptos, de acuerdo a Marín (2013) esta es impulsiva, es decir, de carácter intencional y debido a motivación psicológica, que puede involucrar una acción repetitiva o episódica, y que guarda diferencias con los intentos suicidas debido a que para las conductas autolesivas el malestar emocional es intermitente, se recurre a ella a través de diferentes métodos, busca otorgar un alivio emocional rápido y con ello aliviar un malestar emocional que perturba al individuo que la comete.

Tomando como base el modelo teórico que se utilizó para la creación del instrumento que se administra en este estudio con el fin de evaluar las conductas autolesivas sin intención suicida, se tiene la propuesta del modelo de regulación afectiva, el cual explica que estos comportamientos buscan deliberadamente expresar y externalizar las emociones, tomando como objetivo el control de estas (Allen, 1995), lo cual genera alivio en el sujeto que las ejecuta, otorgando sensaciones de catarsis, distracción de aquello que causa el malestar e induce a la disociación (Klonsky y Muehlenkamp, 2007).

De igual manera, se asocia el enfoque cognitivo conductual para entender las conductas autolesivas sin intención suicida, puesto que estas conductas se desarrollan a partir de distorsiones cognitivas, las cuales se muestran como aversivas para el sujeto, lo que ocasiona que se posibiliten los comportamientos autolesivos debido a que el individuo pierde el control sobre la conducta (Castro, 2014).

A tenor de lo señalado, con el fin de proponer un argumento coherente que permita asegurar desde una perspectiva teórica la relación entre las tres variables estudiadas, se señala como teoría universal para este estudio el modelo biopsicosocial de Engel (1977), el cual surge como una alternativa para abordar temas relacionados con la salud desde un enfoque amplio y no reduccionista como se concebía en aquellos años, es así que se presenta esta propuesta como una alternativa que aborda aspectos biológicos, psicológicos y sociales para comprender diferentes variables que se desarrollan en el ser humano.

De hecho, diferentes investigadores han puesto a prueba el modelo biopsicosocial para comprender la dinámica de diferentes variables, precisamente, para el estudio de la violencia contra los menores (Barker et al., 2015), junto a las causas de estas en los adultos que las padecieron en su infancia (Coates, 2010), para explicar las emociones (Van Alphen, 2016), junto al desarrollo del control de la excitación, que juega un papel importante en el comportamiento (Blascovich y Tomaka, 1996), la autorregulación (Blair y Ku, 2022) y la regulación emocional (Perry y Calkins, 2018), de igual manera, para comprender las conductas autolesivas (Askew y Byrne, 2009).

Con el propósito de explicar cómo se desarrolla cada componente del modelo biopsicosocial para cada variable, a continuación, se presenta cada argumento que respalda esta propuesta como macro teoría.

Para dar inicio, estudios han demostrado que existe un componente biológico que predispone la conducta violenta, precisamente a partir de desequilibrios hormonales o lesiones en la corteza cerebral (Alemán, 2021), lo mismo sucede para la regulación de las emociones, ya que desde el panorama de las neurociencias, señala que estas se ven vinculadas al sistema límbico, el cerebro y el cuerpo (Catanhede et al., 2022; García, 2019), mientras que las conductas autolesivas se relacionan con bajos niveles de serotonina y endorfinas (Flores-Soto et al., 2018; González et al., 2021).

En cuanto al aspecto psicológico, la violencia se relaciona con aspectos psicoafectivos, tanto para quien la recibe y ejecuta (Luévano, 2020), por su parte, la regulación emocional está vinculada con estrategias cognitivas y afectivas que

forman parte del desarrollo psicológico (Luján et al., 2011), además, también se involucran aspectos psicoemocionales dentro de las conductas autolesivas, ya que estas se ejecutan con el fin de aliviar tristeza, ansiedad, malestar psicológico, entre otras (Flores-Soto et al., 2018).

Para culminar, el componente social está vinculado a eventos que se ciñen a la cultura y sociedad que favorecen las conductas violentas dentro del hogar y las normalizan (Matángolo, 2019), al igual que para las conductas violentas, la sociedad toma un papel importante como agente protector o reforzados de estas dinámicas que se desarrollan dentro de ambientes ubicados en la sociedad, como el colegio, el hogar, el vecindario, entre otros (Flores-Soto et al., 2018), mientras que para la regulación emocional, la interacción social promueve el rol adaptativo de las emociones y cubre la necesidad de una autorregulación favorable (Tan, 2022).

Adicionalmente, dado que el objetivo del estudio es determinar la correlación entre las variables propuestas, se ha observado en investigaciones anteriores que existe una conexión entre la regulación emocional y las conductas autolesivas en situaciones negativas (Gross, 1999), razón por lo que se considera que la regulación emocional ocurre después de la aparición de estímulos externos que afectan las respuestas emocionales y conductuales de una persona, como la violencia familiar. Si la autorregulación emocional es deficiente, esto puede influir en el proceso de toma de decisiones que lleva a la búsqueda de otras estrategias para regular las emociones, lo cual puede dar lugar a comportamientos autolesivos (Crowell et al., 2015). Por otro lado, una gestión efectiva de las emociones evitaría la manifestación de conductas autodestructivas.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### Tipo

Este trabajo se encuentra dentro de los estudios de tipo básicos, ya que buscó estudiar y aumentar el conocimiento acerca de un tópico relacionado al ámbito social (Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica [CONCYTEC], 2020).

##### Diseño

El diseño de investigación fue correlacional, pues tuvo como fin determinar la relación entre distintas variables (Hernández y Mendoza, 2018).

También fue no experimental, a razón de que el estudio se ejecutó sin necesidad de realizar intervención en el desarrollo de las variables (Hernández y Mendoza, 2018). Finalmente, fue transversal pues su ejecución se realizó en un periodo de tiempo limitado (Olaz y Medrano, 2014).

#### 3.2. Variable y operacionalización

##### Variable 1: Violencia familiar

**Definición conceptual:** es una expresión de rabia y hostilidad que tiene como objetivo causar daño o perjudicar a un miembro de la unidad familiar, mediante el uso de la fuerza física o psicológica (Asociación de Psicólogos Americanos, 2010).

**Definición operacional:** la variable fue medida utilizando el Cuestionario de Violencia Familiar (VIFA) construido por Altamirano y Castro (2013), este instrumento recupera información de la violencia familiar a través de 20 ítems y dos componentes: violencia física (ítems del 1 al 10) y violencia psicológica (11 al 20) (ver anexo 2).

**Escala de medición:** las opciones de respuesta son ordinales de tipo Likert, compuestas por cuatro anclas: nunca, a veces, casi siempre y siempre.

## **Variable 2:** Regulación emocional

**Definición conceptual:** capacidad para modular las emociones, la cual incluye técnicas para aprender a manejar de manera consciente diferentes eventos y utilizar estrategias de reevaluación cognitiva y supresión para modificar el proceso para la gestión de emociones y reprimir su expresividad (Gross y John, 2003).

**Definición operacional:** se midió la variable a través del cuestionario de regulación emocional diseñada por Gross y John (2003) y adaptada al Perú por Gargurevich y Matos (2010), la cual está compuesta por 10 ítems y dos componentes: reevaluación cognitiva (ítems 1, 3, 5, 7, 8 y 10) y supresión (ítems 2, 4, 6 y 9) (ver anexo 2).

**Escala de medición:** ordinal tipo Likert de siete alternativas que van desde totalmente de acuerdo hasta totalmente en desacuerdo.

## **Variable 3:** Conductas autolesivas sin intención suicida

**Definición conceptual:** son aquellas agresiones sin intención suicida, que buscan causar daño al cuerpo de manera intencional a través de golpes, rasguños u otras herramientas (Cano et al., 2021).

**Definición operacional:** para medir la variable se trabajó con la Cédula de Autolesiones de Marín (2013), en su versión adaptada al Perú por Cano et al. (2021), la cual cuenta con dos secciones, la primera es dicotómica de opciones de respuesta Sí y No, la segunda es politómica con formato de respuesta ordinal y con las cuales se cuantifica la variable, además, cuenta con 12 ítems distribuidos en 2 componentes: autolesión menor (ítems 1, 2, 4, 8, 11 y 12) y autolesión severa (ítems 3, 5, 7, 9 y 10) (ver anexo 2).

**Escala de medición:** el formato de respuesta es ordinal de tipo Likert, con cinco alternativas: una vez, de dos a cinco veces, de seis a diez veces, de once a diecinueve veces y de veinte veces a más.

### 3.3. Población, muestra y muestreo

#### Población

Es un conjunto de elementos que comparten características en común y que han sido delimitadas para la investigación, además, tiene la característica de estar compuesta por un número finito o infinito de unidades de medida (Arias, 2006). Para la población se consideraron a los estudiantes de secundaria de Lima Norte, cantidad que asciende a 199 038 sujetos (Estadística de la Calidad Educativa [ESCALE], 2022).

#### Muestra

Es un subconjunto extraído de la población de estudio, esta es representativa ya que comparte las mismas características del universo poblacional de estudio (López, 2004). En ese sentido, se calculó el tamaño de la muestra a través de la fórmula para muestra finitas:

$$n = \frac{\frac{z^2 \times p(1 - p)}{e^2}}{1 + \left( \frac{z^2 \times p(1 - p)}{e^2 N} \right)}$$

Los componentes de la fórmula son: N, que explica la población de estudio, p que son los eventos favorables (0.5), Z que es el nivel de significación (1.96) y e que representa el margen de error (.05).

El cálculo de adecuación muestral señala que la cantidad mínima de participantes es de 385 sujetos.

**Tabla 1***Distribución de la muestra final*

Variables sociodemográficas		frecuencia	porcentaje
Sexo	Hombres	483	56.2
	Mujeres	376	43.8
Colegios	Carlos Cueto Fernandini	210	24.4
	Imperio del Tahuantinsuyo	48	5.6
	José Granda	145	16.9
	Los Pinos	170	19.8
	República de Cuba	286	33.3
Edades	12 años	74	8.6
	13 años	71	8.3
	14 años	163	19.0
	15 años	185	21.5
	16 años	291	33.9
	17 años	75	8.7
	Total	859	100%

**Muestreo**

Con el fin de abarcar una cantidad muestral amplia, se trabajó con el muestreo probabilístico aleatorio simple, en tal sentido se reunió la muestra a partir de la selección al azar de un subgrupo representativo de estudiantes de Lima Norte (Otzen y Manterola, 2017).

**Unidad de análisis**

Estudiantes de secundaria de distritos pertenecientes a Lima Norte.

**3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

**Técnica:** En esta investigación se realizó la selección de los datos de la muestra a través de técnica de la encuesta, debido a que esta permite el uso de un conjunto de preguntas ordenadas que facilita la recuperación de información de la variable a medir (Minto et al., 2017).

**Instrumentos:** son herramientas de evaluación, que en algunos casos pueden ser autoinformados y facilitan cuantificar una variable (Ventura-León, 2020) (ver anexo 3).

## **Instrumento 1**

**Escala de Violencia Familiar (VIFA)** fue diseñada por Altamirano y Castro (2013), la escala se construyó de manera ad hoc como parte del desarrollo de una disertación académica de posgrado, realizada en un centro educativo del distrito de San Martín de Porres en Lima, para lo cual se contó con una muestra de 95 estudiantes de secundaria.

La escala fue analizada por 4 especialistas en el tópico de estudio que validaron el contenido de los 20 reactivos del instrumento, asegurando que era viable su administración, enseguida, se recogieron los datos de la muestra y se analizó la confiabilidad con el coeficiente alfa, hallando un valor adecuado de .920.

En este trabajo se realizó un estudio piloto que permitió conocer las características de la escala en la población de estudio, es así que se obtuvieron resultados del análisis de ítems que permitió identificar calidad métrica en los ítems, con valores de IHC y comunalidades superiores a .30, no obstante los valores de asimetría y curtosis superaron el +/-1.5. Por otra parte, el AFC obtuvo buenos índices de ajuste:  $X^2/gf=1.658$ ,  $CFI=.993$ ,  $TLI=.992$ ,  $RMSEA=.058$  [.046, .070] y  $SRMR=.053$ , con cargas factoriales entre .720 a .930. Mientras que la confiabilidad fue de  $\alpha=.955$  y omega  $\omega=.959$  para la escala total,  $\alpha=.926$  y omega  $\omega=.927$  para la violencia física y  $\alpha=.910$  y omega  $\omega=.922$  para la violencia psicológica.

## **Instrumento 2**

**Cédula de autolesión (CAL)** fue diseñado por Marín (2013) en México, esta escala ad hoc tuvo como finalidad evaluar las conductas autolesivas sin intención suicida y así permitir determinar los predictores de esta para el desarrollo de una terapia cognitivo conductual en estudiantes de secundaria.

La escala fue puesta a prueba en una muestra de 455 estudiantes escolarizados de un centro educativo público mexicano, las edades de estos participantes se ubicó entre los 12 a 16 años ( $M=13.9$ ,  $DE=0.95$ ), 49.7% hombres. El resultado de correlación del instrumento con otros test identificó

relación directa con la ansiedad ( $r=.378$ ,  $p<.05$ ), impulsividad ( $r=.341$ ,  $p<.05$ ), desregulación emocional ( $r=.438$ ,  $p<.05$ ) y depresión ( $r=.466$ ,  $p<.05$ ).

En el contexto local, Cano et al. (2021) analizaron la escala en una muestra de 417 estudiantes escolarizados de 11 a 18 años de edad, 47.1% hombres. Para el análisis de la estructura interna se calcularon los coeficientes de KMO (.873) y test de esfericidad de Bartlett ( $p<.001$ ) los cuales fueron adecuados y facilitaron continuar con el AFE, de esta forma se trabajó con rotación varimax aplicando el método de componentes principales, hallando un modelo de dos factores que explican el 54.02% de varianza, con cargas factoriales mayores a .534, y coeficiente de confiabilidad  $\alpha=.893$ .

En el estudio piloto se encontró que el análisis de ítems identificó valores de asimetría y curtosis fuera del rango de  $\pm 1.5$ , mientras que los estadísticos IHC y comunalidades fueron adecuados por ser superiores a .30, excepto en el ítem 2 (IHC=.26). El análisis factorial confirmatorio identificó los siguientes valores:  $\chi^2/df=2.37$ , CFI=.989, TLI=.986, RMSEA=.083 [.065, .102] y SRMR=.090, con cargas factoriales entre .502 a .991. Mientras que la confiabilidad fue de  $\alpha=.878$  y  $\omega=.896$  para la escala total,  $\alpha=.851$  y  $\omega=.890$  para la dimensión autolesión menor, y  $\alpha=.709$  y  $\omega=.755$  para la autolesión severa.

### **Instrumento 3**

**Escala de Regulación Emocional (ERPQ)** fue diseñado por Gross y John en el año 2003 en Estados Unidos, el cual ha sido traducido a diferentes idiomas alrededor del mundo y ha demostrado evidencias psicométricas adecuadas (Gargurevich y Matos, 2010).

La escala fue analizada por Gross y John (2003) en cuatro muestras, conformadas entre 116 a 791 sujetos. Es así que, para el análisis de estructura interna se ejecutó el AFE, a través del método de rotación varimax, obteniendo como resultado dos componentes que retienen 10 ítems, los cuales muestran cargas factoriales favorables superiores a .30, de igual forma, la confiabilidad se realizó para cada muestra, encontrando valores de alfa entre .68 a .82.

En el Perú, Gargurevich y Matos (2010) contaron con una muestra de 320 sujetos con los que se analizaron las características psicométricas de la escala,

este grupo tuvo edades promedio de 20.91 años ( $DE=2.43$ ), 52% hombres. Para poder ejecutar el AFE se calcularon los coeficientes KMO (.72) y test de esfericidad de Bartlett ( $p<.001$ ), que fueron adecuados, por lo que al ejecutar el análisis de estructura factorial se hallaron dos componentes que agrupan 10 ítems y explican el 50.3% de varianza acumulada, con cargas factoriales mayores a .40. Por otro lado, se realizó el AFC obteniendo índices favorables:  $X^2/gf=2.68$ ,  $CFI=.90$  y  $RMSEA=.073$ . Mientras que la confiabilidad se calculó con el coeficiente alfa y fue de .72 para el primer factor y .74 en el segundo.

Para el estudio piloto se encontró en el análisis de ítems valores adecuados de asimetría y curtosis entre  $\pm 1.5$ , junto a coeficientes IHC y comunalidades mayores a .30. El AFC obtuvo los siguientes índices de ajuste:  $X^2/gf=1.584$ ,  $CFI=.973$ ,  $TLI=.964$ ,  $RMSEA=.054$  [.024, .081] y  $SRMR=.078$ , con cargas factoriales entre .488 a .772. Por su parte, la confiabilidad fue de  $\alpha=.739$  y  $\omega=.748$  para la escala total,  $\alpha=.794$  y  $\omega=.795$  para reevaluación cognitiva, y  $\alpha=.782$  y  $\omega=.785$  para supresión.

### **3.5. Procedimientos**

En primer lugar, se solicitaron los permisos a los autores de los instrumentos que se aplicaron para el desarrollo de la investigación, este requerimiento se hizo vía correo electrónico a través de una carta firmada por los responsables de la escuela de psicología de la Universidad César Vallejo (ver anexo 9). Una vez obtenidas las respuestas (ver anexo 10), se visitaron los centros educativos que fueron elegidos para la ejecución del estudio, de esta forma, se entregaron las autorizaciones a los directivos o responsables administrativos que facilitaron el ingreso a la institución y las aulas, por lo que, a través del muestreo probabilístico, se reunió un tamaño muestral adecuado para los análisis previstos una vez entregados los consentimientos informados (ver anexo 11). Finalmente, los datos recogidos fueron adecuados en una hoja de cálculo de Microsoft Excel y exportados en un programa estadístico para el procesamiento de los datos, es así que se elaboraron tablas que permitieron exponer los resultados de los objetivos propuestos, luego se propusieron las conclusiones, recomendaciones y se elaboró un artículo de investigación científica con el propósito de exponer los resultados en alguna revista de alto impacto.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Se utilizó el programa estadístico SPSS versión 26. Para el análisis de normalidad se calculó la normalidad de datos a través del estadístico Shapiro Wilk, dada su robustez para este análisis (Ghasemi y Zahediasl, 2012), enseguida, como los datos no se ajustan a la distribución normal, se analizó la relación entre variables con el estadístico Rho de Spearman (Flores-Ruíz, 2017), teniendo como puntos de corte lo señalado por Según Mondragón (2014), que menciona que los valores que oscilan entre  $\pm .10$  se consideran débiles, mientras que aquellos que se sitúan entre  $\pm .11$  y  $\pm .50$  se clasifican como medios, valores que van desde  $\pm .51$  a  $\pm .71$  se señalan como considerables, mientras que aquellos que oscilan entre  $\pm .76$  y  $\pm .90$  se consideran muy fuertes y los valores que son iguales o superiores a  $\pm .91$  se consideran perfectos. Además, se realizó el cálculo del tamaño del efecto, utilizando como referencia los valores establecidos por Cohen (1992), en este sentido, se consideró un efecto bajo para valores de hasta .10, un efecto medio para valores de hasta .15 y un efecto alto para valores de hasta .25.

### **3.7. Aspectos éticos**

Esta investigación se adhiere a los reglamentos de la Asociación de Psicólogos Americanos (APA, 2002), en cumplimiento del Artículo 4, el cual asegura la confidencialidad de los datos proporcionados por los participantes, pues se comunicó de manera clara y precisa el propósito del estudio mediante el consentimiento informado, a su vez, los procesos de análisis siguieron principios éticos que se solicitan en el Artículo 8, que busca garantizar que los resultados entregados al finalizar la investigación no hayan sido manipulados o falsificados; finalmente, se cumplen las citas y referencias establecidas en el Artículo 8.12, que buscan entregar los créditos por la autoría de los trabajos citados.

Además, en el marco del desarrollo de las competencias y la formación de los psicólogos, se considera fundamental la ética en la investigación, debido a esto, se siguieron las directrices que sugieren que el profesional de la salud mental que tome el rol de investigador debe seguir los principios de no beneficencia individual, siguiendo lo señalado en el Artículo 6 y en el Artículo 2,

pues no se menospreció la ética o se vulneraron los principios de la ciencia, particularmente de la psicología (Colegio de psicólogos del Perú, 2017).

A esto se agrega que, se siguieron los parámetros del acuerdo de Helsinki, donde se hace hincapié a los principios del respeto por el individuo, su derecho a tomar decisiones y la autodeterminación (Asociación Médica Mundial [AAM], 2017).

Asimismo, se siguió lo señalado por CONCYTEC (2020), que menciona en su código nacional, en el Capítulo 2, sobre la ética de investigación y la relaciona con la necesidad de contar con la autorización de los individuos para participar del estudio, cumplir con la veracidad de los datos, evitar las malas prácticas éticas en investigación con el fin de garantizar la calidad científica.

En el mismo orden de ideas, se siguió lo presentado por la Universidad César Vallejo (UCV, 2017), la cual señala en el Artículo 1 la necesidad de lograr en las investigaciones académicas el cumplir con el rigor científico, según el Artículo 2 que busca el cumplimiento de las buenas prácticas científicas, a esto se suma lo que se menciona en el Artículo 4, que precisa que se debe buscar hacer el bien, junto al Artículo 5 que conmina a ofrecer un trato igualitario a todos los participantes.

De igual manera, se hizo uso de los principios de la ética médica que tienen por finalidad reconocer y proteger los derechos de cada participante o paciente en un marco de homogeneidad médica para el bienestar común, es por esta razón que se incluyeron los cuatro principios que rigen la bioética los cuales son: autonomía, beneficencia, no maleficencia y de justicia (Gómez, 2009).

## IV. RESULTADOS

**Tabla 2**

*Niveles de violencia familiar*

Niveles	Violencia familiar	
	Frecuencias	Porcentajes
Bajo	442	51.5
Medio	346	40.2
Alto	71	8.3
Total	859	100

La tabla 2 señala que en el caso de la violencia familiar predomina el nivel bajo con el 51.5% de casos, mientras que le siguen el nivel medio con el 40.2% y el nivel bajo con el 8.3% de casos.

**Tabla 3**

*Niveles de regulación emocional*

Niveles	Regulación emocional	
	Frecuencias	Porcentajes
Bajo	266	31.0
Medio	112	13.0
Alto	481	56.0
Total	859	100

La tabla 3 señala que en el caso de la regulación emocional predomina el nivel alto con el 56%, seguido del nivel bajo con el 31% y nivel medio con el 13% de casos.

**Tabla 4**

*Niveles de conductas autolesivas sin intención suicida*

Niveles	Conductas autolesivas	
	Frecuencias	Porcentajes
Bajo	464	54.0
Medio	179	20.8
Alto	216	25.2
Total	859	100

La tabla 4 señala que en el caso de las conductas autolesivas sin intención suicida predomina el nivel bajo con el 54%, seguido del nivel alto con el 25.2% y nivel medio con el 20.8%.

**Tabla 5***Prueba de normalidad*

Variables y dimensiones	Shapiro-Wilk	Grados de libertad	Significancia
<b>Violencia familiar</b>	.818	859	<.001
Violencia física	.731	859	<.001
Violencia psicológica	.812	859	<.001
<b>Regulación emocional</b>	.963	859	<.001
Regulación cognitiva	.965	859	<.001
Supresión	.981	859	<.001
<b>Conductas autolesivas</b>	.684	859	<.001
Autolesión menor	.652	859	<.001
Autolesión severa	.579	859	<.001

Se empleó la prueba de Shapiro-Wilk como medida para calcular la normalidad de los datos debido a su robustez estadística, siguiendo la recomendación de Ghasemi y Zahediasl (2012). Los resultados obtenidos revelaron valores de significancia inferiores a  $p < .001$ , lo que indica que los datos no siguen una distribución normal. Por consiguiente, se optó por utilizar métodos estadísticos no paramétricos en los análisis correlacionales (Flores-Ruiz et al., 2017).

**Tabla 6***Relación entre violencia familiar, regulación emocional y conductas autolesivas sin intención suicida en estudiantes de secundaria de Lima Norte*

		Regulación emocional	Conductas autolesivas
	Rho	.197	.367
	TE	.038	.134
Violencia familiar	p	<.001	<.001
	n	859	859

*Nota:* Rho=Rho de Spearman, p=significancia, TE=tamaño del efecto, n=muestra

Los resultados presentados en la tabla 6 indican que existe relación significativa y directa entre la violencia familiar con la regulación emocional (Rho=.197,  $p < .001$ ) y las conductas autolesivas (Rho=.367,  $p < .001$ ). La magnitud de las correlaciones fue media, ya que se encuentra en el rango de .11 a .50 (Mondragón, 2014). Por su parte, el TE fue pequeño en los casos analizados (Cohen, 1988).

**Tabla 7**

*Relación entre la violencia familiar y las dimensiones de la regulación emocional y conductas autolesivas sin intención suicida en estudiantes de secundaria de Lima Norte*

		Regulación emocional		Conductas autolesivas	
		Reevaluación cognitiva	Supresión	Autolesión menor	Autolesión severa
Violencia familiar	Rho	.121	.257	.327	.357
	TE	.014	.066	.106	.127
	p	<.001	<.001	<.001	<.001
	n	859	859	859	859

*Nota:* Rho=Rho de Spearman, p=significancia, TE=tamaño del efecto, n=muestra

Los resultados presentados en la tabla 7 indican que existe relación significativa y directa entre la violencia familiar con las dimensiones de la regulación emocional expresadas en reevaluación cognitiva (Rho=.121, p<.001) y supresión (Rho=.257, p<.001), de igual forma con los componentes de las conductas autolesivas, expresados en autolesión menor (Rho=.327, p<.001) y autolesión severa (Rho=.357, p<.001). La magnitud de las correlaciones fue media, ya que se encuentra en el rango de .11 a .50 (Mondragón, 2014). Por otra parte, el TE fue pequeño en los casos analizados (Cohen, 1988).

**Tabla 8**

*Relación entre regulación emocional y las dimensiones de la violencia familiar y conductas autolesivas sin intención suicida en estudiantes de secundaria de Lima Norte*

		Violencia familiar		Conductas autolesivas	
		Violencia física	Violencia psicológica	Autolesión menor	Autolesión severa
Regulación emocional	Rho	.145	.193	.172	.159
	TE	.021	.037	.029	.025
	p	<.001	<.001	<.001	<.001
	n	859	859	859	859

*Nota:* Rho=Rho de Spearman, p=significancia, TE=tamaño del efecto, n=muestra

Los resultados presentados en la tabla 8 indican que existe relación significativa y directa entre la regulación emocional con las dimensiones de la violencia familiar expresadas en violencia física (Rho=.145, p<.001) y violencia

psicológica ( $Rho=.193$ ,  $p<.001$ ), de igual forma con los componentes de las conductas autolesivas, expresados en autolesión menor ( $Rho=.172$ ,  $p<.001$ ) y autolesión severa ( $Rho=.159$ ,  $p<.001$ ). La magnitud de las correlaciones fue media, ya que se encuentra en el rango de .11 a .50 (Mondragón, 2014). Además el TE fue pequeño en los casos analizados (Cohen, 1988).

**Tabla 9**

*Relación entre las conductas autolesivas sin intención suicida y las dimensiones de la violencia familiar y regulación emocional en estudiantes de secundaria de Lima Norte*

		Violencia familiar		Regulación emocional	
		Violencia física	Violencia psicológica	Reevaluación cognitiva	Supresión
	Rho	.274	.392	.114	.232
Conductas autolesivas	TE	.075	.153	.012	.053
	p	<.001	<.001	<.001	<.001
	n	859	859	859	859

*Nota:* Rho=Rho de Spearman, p=significancia, TE=tamaño del efecto, n=muestra

Los resultados presentados en la tabla 9 indican que existe relación significativa y directa entre las conductas autolesivas sin intención suicida con las dimensiones de la violencia familiar expresadas en violencia física ( $Rho=.274$ ,  $p<.001$ ) y violencia psicológica ( $Rho=.392$ ,  $p<.001$ ), de igual forma con los componentes de la regulación emocional, expresados en reevaluación cognitiva ( $Rho=.114$ ,  $p<.001$ ) y supresión ( $Rho=.232$ ,  $p<.001$ ). La magnitud de las correlaciones fue media, ya que se encuentra en el rango de .11 a .50 (Mondragón, 2014). Asimismo, el TE fue pequeño en los casos analizados (Cohen, 1988).

## V. DISCUSION

Este trabajo tuvo como objetivo general, analizar la relación entre las variables propuestas, encontrando así que los resultados revelan una relación significativa y directa entre la violencia familiar y la regulación emocional ( $Rho=.197$ ,  $p<.001$ ), así como las conductas autolesivas ( $Rho=.367$ ,  $p<.001$ ). Investigaciones previas respaldan estos hallazgos, como el estudio de Gu et al. (2020), que examinaron la relación entre el abuso emocional infantil y las conductas autolesivas no suicidas en adolescentes chinos, encontrando una correlación positiva significativa entre el abuso emocional y las conductas autolesivas ( $r=.37$ ,  $p<.001$ ). Desde una perspectiva psicológica, la violencia familiar se relaciona con aspectos psicoafectivos tanto para la víctima como para el perpetrador, mientras que la regulación emocional se vincula con estrategias cognitivas y afectivas en el desarrollo psicológico (Luévano, 2020). Además, las conductas autolesivas están relacionadas con aspectos psicoemocionales, ya que se utilizan como una forma de aliviar la tristeza, ansiedad y malestar psicológico, entre otros (Luján et al., 2011).

Estos hallazgos resaltan la importancia de abordar tanto la violencia familiar como la regulación emocional y las conductas autolesivas desde una perspectiva integral y multidisciplinaria para promover el bienestar y la salud mental de los adolescentes.

En cuanto al primer objetivo específico, los resultados presentados en la tabla 2 indican que la violencia familiar en la muestra estudiada tiene un predominio en el nivel bajo (51.5%), seguido por el nivel medio (40.2%) y el nivel alto (8.3%) de casos. Estos hallazgos son alarmantes y concuerdan con las preocupaciones de instituciones a nivel mundial, como la CEPAL, que identifica la violencia familiar en diferentes formas, incluyendo negligencia, violencia psicológica, física y sexual. Precisamente, CEPAL (2020b) advierten sobre la prevalencia de la violencia contra los adolescentes en Latinoamérica. Según sus informes, se observa que el 55% de los casos corresponden a agresiones físicas, mientras que el 48% se refiere a agresiones psicológicas. Estas cifras resaltan la gravedad y la extensión de la violencia hacia los adolescentes en la región, lo que subraya la urgencia de abordar este problema de manera efectiva y

desarrollar estrategias de prevención y protección adecuadas para garantizar su bienestar.

El segundo objetivo específico los resultados revelan que para la regulación emocional se observa un predominio del nivel alto con el 56% de casos, seguido por el nivel bajo con el 31% y el nivel medio con el 13% de casos. Estos hallazgos son preocupantes a la luz de la información proporcionada por el Ministerio de Salud (MINSa, 2021), que indica que al menos el 29.6% de los adolescentes en el país se encuentra en riesgo de padecer problemas emocionales. Este dato representa un factor de riesgo para la salud mental y puede contribuir al desarrollo de deficiencias en las habilidades de regulación emocional (Bautista et al., 2022). En ese sentido, es fundamental abordar esta situación mediante intervenciones que promuevan estrategias saludables de regulación emocional en los adolescentes, con el objetivo de prevenir y mitigar los problemas emocionales y promover su bienestar mental y emocional.

Para el tercer objetivo específico, los resultados muestran que en el caso de las conductas autolesivas sin intención suicida, se observa un predominio del nivel bajo con el 54% de casos, seguido por el nivel alto con el 25.2% y el nivel medio con el 20.8%. Estas conductas autolesivas representan una preocupación importante a nivel global, ya que se estima que afectan a aproximadamente el 15% a 20% de los adolescentes en todo el mundo, con un inicio que puede manifestarse alrededor de los 13 años y afectar a ambos sexos (Del Brío et al., 2019; OMS, 2022). Estudios previos respaldan estos hallazgos, como el estudio de Gu et al. (2020) en China, que identificó conductas autolesivas en el 38.9% de los participantes en su muestra. Asimismo, Obando et al. (2019) encontraron conductas autolesivas en el 46% de los participantes en su muestra de adolescentes en Colombia. Estos resultados resaltan la necesidad de abordar de manera prioritaria las conductas autolesivas en los adolescentes, implementando estrategias de prevención, detección temprana y apoyo psicológico adecuado para promover su bienestar emocional y prevenir consecuencias más graves.

El cuarto objetivo específico identificó una relación significativa y directa entre la violencia familiar y las dimensiones de la regulación emocional, específicamente la reevaluación cognitiva ( $Rho=.121$ ,  $p<.001$ ) y la supresión ( $Rho=.257$ ,  $p<.001$ ), así como con los componentes de las conductas autolesivas, tanto la autolesión menor ( $Rho=.327$ ,  $p<.001$ ) como la autolesión severa ( $Rho=.357$ ,  $p<.001$ ). Investigaciones previas, como el estudio de Obando et al. (2019) realizado con una muestra de 1517 adolescentes en Colombia, respaldan estos hallazgos al identificar una correlación directa entre las conductas autolesivas y los conflictos familiares ( $r=.13$ ,  $p<.01$ ) y un manejo familiar deficiente ( $r=.13$ ,  $p<.01$ ). Estos resultados destacan la importancia de abordar los conflictos familiares y promover un entorno familiar saludable para prevenir y mitigar las conductas autolesivas y favorecer una regulación emocional adecuada en los adolescentes. Además que, en relación al incremento de la regulación emocional frente a la violencia familiar, se puede inferir en que esta actuaría como una estrategia de afrontamiento para hacer frente al problema (Pascual y Conejero, 2019).

En el quinto objetivo específico se halló relación significativa y directa entre la regulación emocional y las dimensiones de la violencia familiar, específicamente la violencia física ( $Rho=.145$ ,  $p<.001$ ) y la violencia psicológica ( $Rho=.193$ ,  $p<.001$ ), así como con los componentes de las conductas autolesivas, tanto la autolesión menor ( $Rho=.172$ ,  $p<.001$ ) como la autolesión severa ( $Rho=.159$ ,  $p<.001$ ). Estudios anteriores, como el realizado por Brown et al. (2018) con una muestra de 2498 individuos en Alemania, han demostrado un efecto directo del abuso emocional y la negligencia emocional sobre las conductas autolesivas. Esta relación entre la regulación emocional y las conductas autolesivas se ha observado en investigaciones previas, donde se ha destacado que la regulación emocional ocurre como respuesta a estímulos externos que afectan las respuestas emocionales y conductuales, como es el caso de la violencia familiar (Crowell et al., 2015; Gross, 1999). Es fundamental reconocer la importancia de promover estrategias saludables de regulación emocional en individuos expuestos a la violencia familiar, con el objetivo de prevenir y abordar las conductas autolesivas y promover un bienestar emocional adecuado.

El sexto objetivo específico reveló una relación significativa y directa entre las conductas autolesivas sin intención suicida y las dimensiones de la violencia familiar, tanto la violencia física ( $Rho=.274$ ,  $p<.001$ ) como la violencia psicológica ( $Rho=.392$ ,  $p<.001$ ), así como con los componentes de la regulación emocional, incluyendo la reevaluación cognitiva ( $Rho=.114$ ,  $p<.001$ ) y la supresión ( $Rho=.232$ ,  $p<.001$ ). Un estudio realizado por Guerra et al. (2019) en Chile con 114 adolescentes demostró una correlación directa y significativa entre las conductas autoagresivas y la polivictimización familiar ( $r=.38$ ,  $p<.01$ ). Según Marín (2013), las conductas autolesivas sin intención suicida son impulsivas y motivadas psicológicamente, diferenciándose de los intentos suicidas en términos de su carácter intermitente, repetitivo y la búsqueda de un alivio emocional rápido para mitigar el malestar emocional. Estos hallazgos resaltan la importancia de abordar tanto la violencia familiar como las estrategias de regulación emocional en el tratamiento y prevención de las conductas autolesivas en adolescentes, brindando un enfoque integral que promueva entornos seguros y habilidades saludables de afrontamiento emocional.

A pesar de los hallazgos de este estudio, es fundamental destacar algunas limitaciones que podrían tener implicaciones en la generalización y comprensión exhaustiva de los hallazgos. En primer lugar, se observa la ausencia de una base sólida de antecedentes en la literatura científica acerca de la relación específica entre la violencia familiar, la regulación emocional y las conductas autolesivas en la población adolescente. Esta falta de investigaciones previas limita la capacidad para comparar y contrastar los resultados obtenidos, así como para establecer patrones consistentes en diversos contextos socioculturales. En segundo lugar, se destaca la escasez de instrumentos de evaluación validados y específicos que permitan medir de manera precisa las variables mencionadas anteriormente en adolescentes. La carencia de herramientas estandarizadas y confiables dificulta la recopilación precisa de datos y la comparación entre distintos estudios. Finalmente, entre los colegios seleccionados, se identificó un retraso significativo en la aplicación de las evaluaciones, precisamente en uno de ellos, donde se vio forzada la recolección en una duración aproximada de dos meses. Esta demora se atribuyó a diversas circunstancias, tales como la realización de evaluaciones diagnósticas, la conmemoración de un aniversario

institucional y la realización de charlas a cargo de especialistas, entre otros factores relevantes.

Pese a lo antes señalado, se logró cumplir con los objetivos propuestos, es decir, se cumplió con la validez interna del trabajo al hallar los resultados correlacionales y descriptivos propuestos, y se aseguró la validez externa, pues al realizar un estudio probabilístico y encontrar significancia estadística se afirma que los resultados pueden ser extrapolables a la población general y no solo limitarse a la muestra, no obstante, las limitaciones resaltan la necesidad de que en futuras investigaciones se aborden estas lagunas en el conocimiento y la metodología, con el fin de fortalecer la comprensión y la intervención en relación con estos fenómenos críticos para la salud y el bienestar de los adolescentes.

## **VI. CONCLUSIONES**

### **PRIMERA**

El nivel que predomina para la violencia familiar es el bajo con el 51.5%, seguido del nivel medio con el 40.2% de casos en la muestra estudiada. Esto sugiere que existe un nivel considerable de violencia en el entorno familiar de los participantes del estudio.

### **SEGUNDA**

El nivel que predomina para la regulación emocional es el alto con el 56%, seguido del nivel bajo con el 31% de casos en la muestra estudiada. La prevalencia de regulación emocional alta indica que la muestra estudiada tiende a utilizar estrategias efectivas para manejar y regular sus emociones.

### **TERCERA**

El nivel que predomina para las conductas autolesivas sin intención suicida es el bajo con el 54%, seguido del nivel alto con el 25.2% de casos en la muestra estudiada. La presencia de un alto nivel de conductas autolesivas en la muestra estudiada es preocupante, pues indica que un porcentaje significativo de individuos utiliza la autolesión como una forma de afrontar el estrés y el sufrimiento emocional resultante de la violencia familiar.

### **CUARTA**

Se encontró relación directa y significativa entre la violencia familiar con la regulación emocional ( $Rho=.197$ ,  $p<.001$ ) y las conductas autolesivas ( $Rho=.367$ ,  $p<.001$ ). Lo que señala que ante el aumento de las conductas violencia recibidas en casa, aumenta la búsqueda de regular las emociones y el cometer autolesiones, es decir, a medida que aumenta la violencia familiar, los individuos pueden experimentar dificultades para regular sus emociones, lo que a su vez puede llevar al desarrollo de conductas autolesivas como un mecanismo de afrontamiento.

### **QUINTA**

Se identificó relación entre la violencia familiar y las dimensiones de la regulación emocional, expresadas en reevaluación cognitiva ( $Rho=.121$ ,  $p<.001$ )

y supresión ( $Rho=.257$ ,  $p<.001$ ), y las dimensiones de las conductas autolesivas, expresadas en autolesión menor ( $Rho=.327$ ,  $p<.001$ ) y autolesión severa ( $Rho=.357$ ,  $p<.001$ ). Es así que, la relación entre la violencia familiar, las dimensiones de la regulación emocional y las dimensiones de las conductas autolesivas indica que diferentes aspectos de estos fenómenos están interrelacionados, por ejemplo, la reevaluación cognitiva, que implica reinterpretar las situaciones estresantes de manera más positiva, puede estar relacionada con una menor propensión a la violencia familiar y a las conductas autolesivas.

#### SEXTA

Se halló relación entre la regulación emocional y las dimensiones de la violencia familiar, expresadas en violencia física ( $Rho=.145$ ,  $p<.001$ ) y violencia psicológica ( $Rho=.193$ ,  $p<.001$ ) y las dimensiones de las conductas autolesivas, expresadas en autolesión menor ( $Rho=.172$ ,  $p<.001$ ) y autolesión severa ( $Rho=.159$ ,  $p<.001$ ). Esta relación encontrada entre la regulación emocional, las dimensiones de la violencia familiar y las dimensiones de las conductas autolesivas destaca que la forma en que las personas regulan sus emociones puede estar influenciada por la aparición de violencia familiar, a su vez en la tendencia a realizar autolesiones.

#### SÉPTIMA

Se encontró relación entre las conductas autolesivas y las dimensiones de la violencia familiar, expresadas en violencia física ( $Rho=.274$ ,  $p<.001$ ) y violencia psicológica ( $Rho=.392$ ,  $p<.001$ ) y las dimensiones de la regulación emocional, expresadas en reevaluación cognitiva ( $Rho=.114$ ,  $p<.001$ ) y supresión ( $Rho=.232$ ,  $p<.001$ ). De esta forma, la relación identificada entre las conductas autolesivas, las dimensiones de la violencia familiar y las dimensiones de la regulación emocional señala la complejidad de estos fenómenos. Las conductas autolesivas pueden estar asociadas tanto a la violencia familiar como a las dificultades en la regulación emocional, lo que destaca la importancia de un enfoque integral en la intervención.

## **VII. RECOMENDACIONES**

### **PRIMERA**

Promover la educación y la conciencia sobre la violencia familiar, dado que esta prevalece en niveles bajos y medios, es esencial desarrollar programas educativos para concienciar a las personas sobre los efectos perjudiciales de la violencia en el hogar, lo que incluye campañas de sensibilización, talleres y programas de capacitación para familias y comunidades.

### **SEGUNDA**

Fomentar estrategias de regulación emocional saludables, pues el nivel predominante de regulación emocional es alto, es importante promover estrategias saludables para gestionar las emociones, como la comunicación efectiva, la resolución de conflictos y el autocuidado emocional, lo cual puede lograrse a través de talleres, terapia familiar y recursos educativos que brinden herramientas prácticas para regular las emociones.

### **TERCERA**

Brindar apoyo especializado para las conductas autolesivas sin intención suicida, debido a que el segundo nivel predominante de esta variable es alto, se debe ofrecer apoyo especializado a los adolescentes que presentan este tipo de comportamiento, es decir, proporcionar servicios de salud mental accesibles, como terapia individual y grupal, así como establecer líneas de ayuda y recursos de apoyo disponibles las 24 horas.

### **CUARTA**

De manera general, implementar programas de prevención y concienciación en las escuelas, pues se encontró relación entre las conductas autolesivas y las dimensiones de la violencia familiar, así como la regulación emocional, es fundamental implementar programas de prevención y concienciación en las escuelas, que deben incluir actividades educativas, charlas de expertos y la creación de entornos seguros y de apoyo que promuevan la salud mental y el bienestar de los estudiantes.

## QUINTA

Promover la investigación y validación de instrumentos de evaluación específicos para medir violencia familiar, regulación emocional y conductas autolesivas en adolescentes, a razón de que la disponibilidad de instrumentos de evaluación validados para adolescentes peruanos es limitada, se debe fomentar la investigación y el desarrollo de herramientas de evaluación específicas para medir estas variables en esta población.

## SEXTA

Se recomienda que se siga una metodología que continúe con los muestreos de tipo probabilísticos, pues estos permiten asegurar representatividad de la muestra y con ello generalizar los datos, tal como se ha hecho en esta investigación. A su vez, esto entregaría precisión estadística, facilidad para los análisis e inferencia estadística y transparencia en la recolección de muestra y entrega de resultados.

## SÉPTIMA

Se anima a los adolescentes que sufren violencia familiar y recurren a conductas autolesivas como una forma de alivio emocional a compartir sus experiencias con sus padres, docentes o psicólogos. Al reportar estas situaciones, se busca detener la violencia y tomar medidas de supervisión para protegerlos y, al mismo tiempo, proporcionar asistencia profesional adaptada a cada situación específica.

## OCTAVA

Se sugiere extender y profundizar la investigación sobre otras variables relacionadas como el acoso escolar y las conductas autolesivas con intención suicida. De este modo, se tendría la oportunidad de emplear diferentes diseños de investigación, como los modelos explicativos basados en el Modelado de Ecuaciones Estructurales (SEM), con el fin de obtener un conocimiento más completo y comprensivo sobre estos fenómenos estudiados.

## REFERENCIAS

- Abad, F., Olea, J., Ponsoda, V. y García, C. (2011). *Medición en ciencias sociales y de la salud*. Síntesis. [https://kupdf.net/download/medicion-en-ciencias-sociales-y-de-la-salud\\_5af61eade2b6f5af7a3c6b30\\_pdf](https://kupdf.net/download/medicion-en-ciencias-sociales-y-de-la-salud_5af61eade2b6f5af7a3c6b30_pdf)
- Alemán, O. (2021). Las Neurociencias Forenses: El nuevo Paradigma Penal. *Medicina Legal de Costa Rica*, 38(1), 119-130. [http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1409-00152021000100119&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152021000100119&lng=en&tlng=es).
- Allen, C. (1995). Helping with deliberate self-harm: Some practical guidelines. *Journal of Mental Health*, 4(3), 243–250. <https://doi.org/10.1080/09638239550037523>
- Alonso, J. & Castellanos, J. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Psychosocial Intervention*, 15(3), 253-274. [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1132-05592006000300002&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592006000300002&lng=es&tlng=es).
- Altamirano, L. y Castro, R. (2013). *Violencia familiar y autoestima en estudiantes del nivel secundaria en la institución educativa N.º 2028, San Martín de Porres - 2012*. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/10704/Altamirano\\_OL-Castro\\_BRJ.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/10704/Altamirano_OL-Castro_BRJ.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- American Educational Research Association [AERA], American Psychological Association [APA] & National Council on Measurement in Education [NCME]. (2014). *Standards for Educational and Psychological Testing*. Washington, DC: AERA. <https://www.testingstandards.net/uploads/7/6/6/4/76643089/9780935302356.pdf>
- Añazco, I. y Mendoza, E. (2021). Funcionalidad familiar y conductas autolesivas en estudiantes, Institución Educativa José Carlos Mariátegui, Bongará, Amazonas. *Revista Científica UNTRM: Ciencias Sociales Y Humanidades*, 4(3), 59-64. <http://dx.doi.org/10.25127/rcsh.20214.792>
- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica*. (5ª ed.). Caracas - Venezuela: Episteme.

- Askew, M., & Byrne, M. W. (2009). Biopsychosocial approach to treating self-injurious behaviors: an adolescent case study. *Journal of child and adolescent psychiatric nursing: official publication of the Association of Child and Adolescent Psychiatric Nurses, Inc*, 22(3), 115–119. <https://doi.org/10.1111/j.1744-6171.2009.00186.x>
- Asociación Médica Mundial (21 de marzo de 2017). *Declaración de Helsinki de la AMM – principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos*. AMM. <https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>
- Asociación de Psicólogos Americanos. (2010). *APA Diccionario conciso de Psicología*. Editorial El Manual Moderno. [https://www.academia.edu/45041051/APA\\_Diccionario\\_conciso\\_de\\_Psicolog%C3%ADa](https://www.academia.edu/45041051/APA_Diccionario_conciso_de_Psicolog%C3%ADa)
- Asociación de Psicólogos Americanos. (2002). *Principios Éticos de los Psicólogos y Código de Conducta*. [https://ibiseducacion.org/IMG/pdf/APA2003\\_capacitacion.pdf](https://ibiseducacion.org/IMG/pdf/APA2003_capacitacion.pdf)
- Barker, V., Gumley, A., Schwannauer, M. & Lawrie, S. M. (2015). An integrated biopsychosocial model of childhood maltreatment and psychosis. *The British journal of psychiatry: the journal of mental science*, 206(3), 177–180. <https://doi.org/10.1192/bjp.bp.113.143578>
- Bandura, A. (1977). Social learning theory. *Canadian Journal of Sociology-cahiers Canadiens De Sociologie*, 2, 321. <https://www.semanticscholar.org/paper/Social-learning-theory-Bandura/c12d255529c6b9abdbc18af264d678df84375049>
- Bandura, A. (1989). Human agency in social cognitive theory. *American Psychologist*, 44(9), 1175–1184. <http://dx.doi.org/10.1037/0003-066x.44.9.1175>
- Bandura, A. (2001). Social Cognitive Theory: An Agentic Perspective. *Annual Review of Psychology*, 52(1), 1–26. <http://dx.doi.org/10.1146/annurev.psych.52.1.1>
- Barrero-Toncel, V., González-Bracamonte, Y. & Cabas-Hoyos, K. (2021). Autorregulación emocional y estrategias de afrontamiento como variables

- mediadoras del comportamiento prosocial. *Psicogente*, 24(45), 77-91.  
<https://doi.org/10.17081/psico.24.45.4168>
- Bautista, G., Vera, J., Machado, F. & Rodríguez, C. (2022). Depresión, desregulación emocional y estrategias de afrontamiento en adolescentes con conductas de autolesión. *Acta Colombiana de Psicología*, 25(1), 137-150. <https://doi.org/10.14718/ACP.2022.25.1.10>
- Blair, C. & Ku, S. (2022). A Hierarchical Integrated Model of Self-Regulation. *Frontiers in Psychology*, 13. <https://doi.org/10.1016/10.3389/fpsyg.2022.725828>
- Blascovich, J. & Tomaka, J. (1996). The Biopsychosocial Model of Arousal Regulation. *Advances in Experimental Social Psychology*, 28, 1–51. [https://doi.org/10.1016/S0065-2601\(08\)60235-X](https://doi.org/10.1016/S0065-2601(08)60235-X)
- Brown, R., Heines, S., Witt, A., Braehler, E., Fegert, J., Harsch, D. & Plener, P. (2018). The impact of child maltreatment on non-suicidal self-injury: data from a representative sample of the general population. *BMC Psychiatry* 18, 181. <https://doi.org/10.1186/s12888-018-1754-3>
- Brumana, L. (8 de marzo de 2022). *La erradicación de la violencia contra niñas y adolescentes*. Infobae. <https://www.infobae.com/opinion/2022/03/08/la-erradicacion-de-la-violencia-contra-ninas-y-adolescentes/>
- Cabrera, N. (2021). Autolesiones no suicidas y variables sociodemográficas en adolescentes limeños. *Avances En Psicología*, 29(1), 59–77. <https://doi.org/10.33539/avpsicol.2021.v29n1.2350>
- Cahui C., Enríquez Y. y Díaz G. (2022). Factores asociados a la violencia psicológica y física familiar en adolescentes peruanos desde un enfoque ecológico. *Horiz Med [Internet]*, 22(2): e1749. <https://www.horizontemedico.usmp.edu.pe/index.php/horizontemed/articulo/view/1749>
- Campo-Arias, A. y Oviedo, C. (2008). Propiedades psicométricas de una escala: la consistencia interna. *Revista Salud Pública*, 10(5), 831-839. <https://www.redalyc.org/pdf/422/42210515.pdf>
- Cano, J., García-García, E., Torres, E. & Cuenca, N. (2021). Adaptación de la Cédula de Autolesión (CAL): Propiedades psicométricas y resultados en una muestra de adolescentes. *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, 40(5), 545-549. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5459512>

- Caqueo-Urizar, A., Mena-Chamorro, P., Flores, J., Narea, M. & Irarrázaval, M. (2020). Problemas de regulación emocional y salud mental en adolescentes del norte de Chile. *Terapia psicológica*, 38(2), 203-222. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082020000200203>
- Castro, J. (2014). Autolesión no suicida en adolescentes peruanas: Una aproximación diagnóstica y psicopatológica. *Revista de Neuro-Psiquiatría*, 77(4), 226-235. [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-85972014000400005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-85972014000400005&lng=es&tlng=es).
- Catanhede, A., de Abreu, F., Lopes, P. & dos Reis, M. (2022). La neurociencia del cerebro y las emociones. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 4554-4565. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i3.2582](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i3.2582)
- Chaffin, M., Kelleher, K., & Hollenberg, J. (1996). Onset of physical abuse and neglect: psychiatric, substance abuse, and social risk factors from prospective community data. *Child abuse & neglect*, 20(3), 191–203. [https://doi.org/10.1016/s0145-2134\(95\)00144-1](https://doi.org/10.1016/s0145-2134(95)00144-1)
- Chaparro-Martínez, E., Álvarez-Muñoz, P. & D'Armas-Regnault, M. (2016). Gestión de la información: Uso de las bases de datos scopus y web of science con fines académicos. *Universidad, Ciencia y Tecnología*, 20(81), 166-175. [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-48212016000400003&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-48212016000400003&lng=es&tlng=es).
- Chen, M. y Fagundes, C. (2022). Childhood maltreatment, emotion regulation strategies and depressive symptoms during spousal bereavement. *Child Abuse & Neglect*, 128, 105618. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2022.105618>
- Cho, G., Hwang, H., Sarstedt, M. & Ringle, C. (2020). Cutoff criteria for overall model fit indexes in generalized structured component analysis. *J Market Anal* 8, 189–202. <https://doi.org/10.1057/s41270-020-00089-1>
- Coates, D. (2010). Impact of Childhood Abuse: Biopsychosocial Pathways Through Which Adult Mental Health is Compromised. *Australian Social Work*, 63(4), 391–403. doi:10.1080/0312407X.2010.508533
- Cohen, J. (1992). A power primer. *Psychological Bulletin*, 112(1), 155-159. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.112.1.155>

- Colegio de Psicólogos del Perú. (2017). *Código de ética y deontología*.  
[http://api.cpsp.io/public/documents/estatuto\\_nacional.pdf](http://api.cpsp.io/public/documents/estatuto_nacional.pdf)
- Corominas, J. (1987). Breve diccionario etimológico de la lengua castellana. (3ra ed.). Editorial Gredos.  
<https://desocuparlapieza.files.wordpress.com/2016/02/corominas-joan-breve-diccionario-etimolc3b3gico-de-la-lengua-castellana.pdf>
- Comisión Económica para América Latina. (noviembre de 2020a). *Violencia contra niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19*.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46485/1/S2000611\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46485/1/S2000611_es.pdf)
- Comisión Económica para América Latina. (15 de diciembre de 2020b). *Naciones Unidas advierte sobre aumento del riesgo de violencia en el hogar contra niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19 y emite recomendaciones para su abordaje*.  
<https://www.cepal.org/es/comunicados/naciones-unidas-advierte-aumento-riesgo-violencia-hogar-ninas-ninos-adolescentes-tiempos>
- Congreso de la República. (2015). *Ley N.º 30364*.  
<https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/3212371-30364>
- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. (2020). *Guía práctica para la formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo (i+d)*. <https://cutt.ly/XFXTVqe>
- Crowell, S., Puzia, M., y Yaptangco, M. (2015). The ontogeny of chronic distress: Emotion dysregulation across the life span and its implications for psychological and physical health. *Current opinion in psychology*, 3, 91-99. doi: 10.1016/j.copsyc.2015.03.023
- Cupani, M. (2012). Análisis de Ecuaciones Estructurales: conceptos, etapas de desarrollo y un ejemplo de aplicación. *Revista Tesis*, 1, 186 – 199.  
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/tesis/article/view/2884>
- De Bonis, M. (1998). Evolución histórico-social del fenómeno maltrato (infantil) implicancias médico-legales actuales en nuestro país. *Revista Nuestro Hospital*, 2(2).  
[https://sistemadif.jalisco.gob.mx/cepavi/Material\\_didactico/Maltrato%20in%20fantil/historia%20de%20maltrato%20infantil.pdf](https://sistemadif.jalisco.gob.mx/cepavi/Material_didactico/Maltrato%20in%20fantil/historia%20de%20maltrato%20infantil.pdf)

- Del Brío, P., Vázquez, M., & Imaz, C. (2019). Adolescente con autolesiones no suicidas en un entorno de adversidad psicosocial. *Archivos argentinos de pediatría*, 117(5). e485-e488. <https://dx.doi.org/10.5546/aap.2019.e485>
- De los Santos-Roig, M. & Pérez, C. (2014). Análisis de ítems y evidencias de fiabilidad de la Escala sobre Representación Cognitiva de la Enfermedad (ERCE). *Anales de psicología*, 30(2). 438-449. [https://scielo.isciii.es/pdf/ap/v30n2/psico\\_clinica7.pdf](https://scielo.isciii.es/pdf/ap/v30n2/psico_clinica7.pdf)
- Domínguez-Lara, S. (2017). Magnitud del efecto, una guía rápida. *Educ. Med.*, 19(4),1-4. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2017.07.002>
- Escobedo, M., Hernández, J., Estebané, V. y Martínez, G. (2016). Modelos de Ecuaciones Estructurales: Características, Fases, Construcción, Aplicación y Resultados. *Revista Ciencia & Trabajo*, 18(55), 16-22. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/cyt/v18n55/art04.pdf>
- Estadística de la Calidad Educativa. (2021). *Magnitudes*. <http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes;jsessionid=aa1784e00f2e5c5f1fb964ba1b06>
- Faura-García, J., Calvete, E, & Orue, I. (2021). Autolesión no suicida: conceptualización y evaluación clínica en población hispanoparlante. *Papeles del Psicólogo*, 42(3), 207-214. <https://dx.doi.org/10.23923/pap.psicol.2964>
- Ferrer, M., Lara, B., Calvo, N., Andión, O., Pérez, V., Corominas, M., Sancosmed, M., González, S., C. Gonzalo y Ramos-Quiroga, J. (2021). Prevalencia a 3 años de las conductas autolesivas entre los motivos de consulta a urgencias en población infantojuvenil. *Actas españolas de psiquiatría*, 49(1), 35-42. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7736923>
- Flores-Ruiz, E., Miranda-Novales, M. & Villasís-Keever, M. (2017). El protocolo de investigación VI: cómo elegir la prueba estadística adecuada. *Estadística inferencial. Revista alergia México*, 64(3), 364-370. <https://doi.org/10.29262/ram.v64i3.304>
- Flores-Soto, M., Cancino-Marentes, M. & Figueroa, M. (2018). Revisión sistemática sobre conductas autolesivas sin intención suicida en adolescentes. *Revista Cubana de Salud Pública*, 44(4), 200-216. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-34662018000400200&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662018000400200&lng=es&tlng=es).

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (24 de junio de 2021). *La pandemia incrementó la violencia contra los niños y niñas en América Latina y el Caribe*. <https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/la-pandemia-incremento-la-violencia-contra-los-ninos-y-ninas-en-america-latina-y-el-caribe>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Chile. (10 de noviembre de 2021). *Estudio de UNICEF revela que padres y madres recurren a la violencia porque carecen de apoyo y de herramientas para ejercer una crianza positiva*. <https://www.unicef.org/chile/comunicados-prensa/estudio-de-unicef-revela-que-padres-y-madres-recurren-la-violencia-porque>
- Garcés, L. & Giraldo, C. (2018). Emociones en aristóteles: facultades anímicas en la formación de las opiniones y de los juicios. *Sophia*, 14(1), 75-86. <https://doi.org/10.18634/sophiaj.14v.1i.826>
- García, A. (2019). Neurociencia de las emociones: la sociedad vista desde el individuo. Una aproximación a la vinculación sociología-neurociencia. *Sociológica (México)*, 34(96), 39-71. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-01732019000100039&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732019000100039&lng=es&tlng=es).
- Gargurevich, R. y Matos, L. (2010). Propiedades psicométricas del cuestionario de autorregulación emocional adaptado para el Perú (ERQP). *Rev Psicol*, 12, 192–215. <http://hdl.handle.net/10757/346852>
- Gelles, R. (1980). Violence in the family: A review of research in the seventies. *Journal of Marriage and the Family*, 42(4), 873–885. <https://doi.org/10.2307/351830>
- Ghasemi, A., & Zahediasl, S. (2012). Normality tests for statistical analysis: A guide for non-statisticians. *International Journal of Endocrinology and Metabolism*, 10(2), 486-489. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3693611/>
- Gómez Sánchez, (2009). Principios básicos de bioética. *Revista peruana de ginecología y obstetricia*, 55(4), 230-233. <http://www.spog.org.pe/web/revista/index.php/RPGO/article/view/297/26>
- 8
- González, R., Martínez, A., Domínguez, W. & Garcia, Y. (2021). Un acercamiento al conocimiento de la presencia de marcadores neurobiológicos en la

- génesis del suicidio. *Multimed*, 25(2), e1981.  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1028-48182021000200014&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1028-48182021000200014&lng=es&tlng=es).
- Gross, J. J. (1999). Emotion regulation: Past, present, future. *Cognition and Emotion*, 13(5), 551–573. <https://doi.org/10.1080/026999399379186>
- Gross, J. & John, O. (2003). Individual differences in two emotion regulation processes: implications for affect, relationships, and well-being. *Journal of personality and social psychology*, 85(2), 348–362. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.85.2.348>
- Grupo Impulsor para poner Fin a la Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes. (abril de 2021). *Una mirada sobre la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en el Perú*. <https://www.savethechildren.org.pe/wp-content/uploads/2021/04/Brief-Una-Mirada-sobre-violencia-a-NNA.pdf>
- Gu, H., Ma, P., & Xia, T. (2020). Childhood emotional abuse and adolescent nonsuicidal self-injury: The mediating role of identity confusion and moderating role of rumination. *Child Abuse & Neglect*, 106, 104474. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2020.104474>
- Guerra, C., Pinto, C. & Hernández, V. (2019). Polivictimización y su relación con las conductas autoagresivas y con la depresión en adolescentes. *Revista chilena de neuro-psiquiatría*, 57(2), 100-106. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-92272019000200100>
- Hernández, R y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGRAW-HILL. [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (septiembre 2020). *Violencia Familiar en el Perú: Mitos y Realidades*. <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/violencia-familiar-mitos-realidades.pdf>
- Izard, C. (1992). Basic emotions, relations among emotions, and emotion-cognition relations. *Psychological Review*, 99(3), 561–565. <https://doi.org/10.1037/0033-295X.99.3.561>

- Klonsky, E., & Muehlenkamp, J. (2007). Self-injury: a research review for the practitioner. *Journal of clinical psychology, 63*(11), 1045–1056. <https://doi.org/10.1002/jclp.20412>
- Lloret, S., Ferreres, A., Hernández, A. y Tomás, M. (2014). El análisis factorial exploratorio de los ítems: una guía práctica, revisada y actualizada. *Revista Anales de Psicología, 30*(3), 1151-1169. <https://www.redalyc.org/pdf/167/16731690031.pdf>
- López, P. (2004). Población muestra y muestreo. *Punto Cero, 09*(08), 69-74. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1815-02762004000100012](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012)
- Luévano, M. (2021). La naturalización de la violencia en el entorno familiar y su reproducción en el noviazgo. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia, 13*(1), 117-136. <https://doi.org/10.17151/rlef.2021.13.1.7>
- Luján, I., Rodríguez-Mateo, H., Hernández, G., Torrecillas, A. y Machargo, J. (2011). Autorregulación emocional y éxito. *International Journal of Developmental and Educational Psychology, 2*(1), 81-88. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349832329007>
- Marín, M. (2013). *Desarrollo y evaluación de una terapia cognitivo conductual para adolescentes que se autolesionan*. Universidad Nacional Autónoma de México. [http://www.ciencianueva.unam.mx/bitstream/handle/123456789/78/28\\_desarrollo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://www.ciencianueva.unam.mx/bitstream/handle/123456789/78/28_desarrollo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Martínez, M., López, A., Díaz, A. & Teseiro, M. (2015). Violencia intrafamiliar y trastornos psicológicos en niños y adolescentes del área de salud de Versalles, Matanzas. *Revista Médica Electrónica, 37*(3), 237-245. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1684-18242015000300006&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242015000300006&lng=es&tlng=es).
- Matángolo, G. (2019). La violencia en la institución familiar: estilos de crianza, disciplina y Maltrato Infantil. *Subjetividad y Procesos Cognitivos, 23*(1), 1-16. <https://www.redalyc.org/journal/3396/339666619003/html/>
- Mayer, P., Morales, N., Victoria, G. y Ulloa, R. (2016). Adolescentes con autolesiones e ideación suicida: un grupo con mayor comorbilidad y adversidad psicosocial. *Salud Publica Mex [Internet], 58*(3), 335-6. <https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/7893>

- Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza. (2020). *Balance de las acciones desarrolladas. Por el Grupo de Seguimiento Concertado para la Prevención y Atención de la Violencia hacia las Mujeres y el Grupo Familiar de Lima Metropolitana*. <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2020-08-28/balance-violencia-mujeres-lima-metropolitana.pdf>
- Ministerio de Salud. (30 de septiembre d 2021). *Minsa: El 29.6% de adolescentes entre los 12 y 17 años presenta riesgo de padecer algún problema de salud mental o emocional*. <https://cutt.ly/nVZNddz>
- Miu, A., Szentágotai-Táatar, A., Balázs, R., Nechita, D., Bunea, I. y Pollak, S. (2022). Emotion regulation as mediator between childhood adversity and psychopathology: A meta-analysis. *Clinical Psychology Review*, 93, 102141. <https://doi.org/10.1016/j.cpr.2022.102141>
- Mondragón, M. (2014). Uso de correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia. *Movimiento Científico*, 8(1), 98-104. <https://doi.org/10.33881/2011-7191.mct.08111>
- Moreno, J. (2006). Revisión de los principales modelos teóricos explicativos del maltrato infantil. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 11(2), 271-292. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29211205>
- Muela, A. (2012). *Child Abuse and Neglect - A Multidimensional Approach*. IntechOpen. <https://cutt.ly/YBt5Dvl>
- Nunnally, J. y Bernstein, I. (1995). *Teoría psicométrica*. México D.F: Mc Graw-Hill. <https://bibcatalogo.uca.es/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=791468>
- Obando, D., Trujillo, Ángela, & Prada, M. (2019). Conducta autolesiva no suicida en adolescentes y su relación con factores personales y contextuales. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 23(3), 189–200. <https://doi.org/10.5944/rppc.vol.23.num.3.2018.21278>
- Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. (21 de agosto de 2018). *Los niños, niñas y adolescentes: población vulnerable al maltrato y al abuso*. <https://observatorioviolencia.pe/ninez-vulnerable-al-maltrato/>
- Olarte, J. (2014). ¿Cómo consultar bases de datos? *Revista Colombiana de Cardiología*, 21(6), 359-363. <https://doi.org/10.1016/j.rccar.2014.11.003>

- Olaz, F. y Medrano, L. (2014). *Metodología de la investigación para estudiantes de psicología*. Editorial Brujas. <https://dokumen.tips/documents/metodologia-de-la-investigacion-para-estudiantes-de-psicologia-olaz-y-medrano.html?page=1>
- Organización Mundial de la Salud. (12 de agosto de 2022). *Salud del adolescente y el joven adulto*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescents-health-risks-and-solutions>
- Organización Panamericana de la Salud. (2020). *Violencia contra las niñas y los niños*. <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-ninas-ninos>
- Otzen, T y Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Pérez, E. y Medrano, L. (2010). Análisis factorial exploratorio: bases conceptuales y metodológicas. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento*, 2(1), 58-66. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3161108>
- Perry, N. & Calkins, S. (2018). A Biopsychosocial Perspective on the Development of Emotion Regulation Across Childhood. *Tylor & Francis Group*. <http://dx.doi.org/10.4324/9781351001328-1>
- Pinedo, I. & Yáñez, J. (2018). Las emociones: una breve historia en su marco filosófico y cultural en la Antigüedad. *Cuadernos De Filosofía Latinoamericana*, 39(119), 13–45. <https://doi.org/10.15332/25005375.5049>
- Plutchik, R. (1982). A psychoevolutionary theory of emotions. *Social Science Information*, 21(4-5), 529–553. <https://dx.doi.org/10.1177/053901882021004003>
- Pozo, S. (7 de noviembre, 2012). Historia y filosofía de los malos tratos a los niños. *Infomed*. <http://articulos.sld.cu/prevemi/2012/11/07/historia-y-filosofia-de-los-malos-tratos-a-los-ninos/>
- Ramos, V., Piqueras, J., Martínez, A. & Oblitas, L. (2009). Emoción y Cognición: Implicaciones para el Tratamiento. *Terapia psicológica*, 27(2), 227-237. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082009000200008>

- Ruíz, M., Pardo, A. y San Martín, R. (2010). Modelos de ecuaciones estructurales. *Papeles del Psicólogo*, 31(1), 34–45. <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1794.pdf>
- Sánchez, M., Elizalde, M. y Salcido, L. (2022). Regulación emocional como factor protector de conductas suicidas. *Psicología y Salud*, 32(1), 49-56. <https://doi.org/10.25009/pys.v32i1.2710>
- Serrano-Ruiz, C. y Olave-Chaves, J. (2017). Factores de riesgo asociados con la aparición de conductas suicidas en adolescentes. *MedUNAB*, vol. 20(2), 139-147. <https://doi.org/10.29375/01237047.2272>
- Tan, N., Soler, M. & García, S. (2022). Necesidad social de la regulación emocional en estudiantes al iniciar la práctica estomatológica. *Humanidades Médicas*, 22(2), 454-470. <http://humanidadesmedicas.sld.cu/index.php/hm/article/view/2226>
- Tejada, A. (2005). Agenciación humana en la teoría cognitivo social: Definición y posibilidades de aplicación. *Pensamiento Psicológico*, 1(5), 117-123. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80100510>
- Tovar, A., Almeraya, S., Guajardo, L. & Borja, M. (2016). El maltrato infantil desde la voz de la niñez. *Revista mexicana de ciencias agrícolas*, 7(1), 195-207. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-09342016000100195&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342016000100195&lng=es&tlng=es).
- Tudela, M. & Abad, L. (2019). Reducción de las conductas autolesivas y autoestimuladoras disfuncionales en los trastornos del espectro del autismo a través de la terapia ocupacional. *Medicina (Buenos Aires)*, 79(1, Supl. 1), 38-43. [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0025-76802019000200009&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0025-76802019000200009&lng=es&tlng=es).
- Universidad César Vallejo. (23 de mayo de 2017). *Resolución de Consejo Universitario N° 0126-2017UCV*. <https://www.ucv.edu.pe/wp-content/uploads/2020/09/C%C3%93DIGO-DE-%C3%89TICA-1.pdf>
- Van Alphen, M. (2016). *Observational Listening. The (Missing) Link Between Emotion and Communication*. AuthorHouse. [https://www.researchgate.net/publication/320197194\\_A\\_Biopsychosocial\\_Model\\_of\\_Emotion](https://www.researchgate.net/publication/320197194_A_Biopsychosocial_Model_of_Emotion)

- Vargas, R. y Muñoz-Martínez, A. (2013). La regulación emocional: precisiones y avances conceptuales desde la perspectiva conductual. *Psicol. USP*, 24(2). <https://doi.org/10.1590/S0103-65642013000200003>
- Vera, L. y Alay, A. (2021). El maltrato en la familia como factor de riesgo de conducta antisocial en adolescentes. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuSo)*, 6(1), 23-40. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5512717>
- Ventura-León, J. (2020). Escalas, inventarios y cuestionarios: ¿son lo mismo? *Educación Médica*, 21(3), 218-220. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2019.04.001>
- Vuotto, A., Di Césare, V. y Pallotta, N. (2020). Fortalezas y debilidades de las principales bases de datos de información científica desde una perspectiva bibliométrica. *Palabra Clave (La Plata)*, 10(1). <https://doi.org/10.24215/18539912e101>
- World Vision en Perú. (20 de mayo de 2020). *En el contexto de la pandemia, 85 millones de niños y niñas en el mundo corren riesgo de violencia física, psicológica y sexual dentro de sus hogares*. <https://worldvision.pe/noticias/en-el-contexto-de-la-pandemia-85-millones-de-ninos-y-ninas-en-el-mundo-corren-riesgo-de-violencia-fisica-psicologica-y-sexual-dentro-de-sus-hogares>
- World Vision en Perú. (19 de noviembre de 2021). *El 58.5% de adultos tolera la violencia contra niñas, niños y adolescentes en Perú*. <https://worldvision.pe/noticias/el-58-5-de-adultos-tolera-la-violencia-contra-ninas-ninos-y-adolescentes-en-peru>

## ANEXOS

### Anexo 1. Matriz de Consistencia

Problema	Hipótesis	Objetivos	Variables e ítems		Método
	<p><b>General</b></p> <p>Existe relación significativa entre la violencia familiar, regulación emocional y conductas autolesivas sin intención suicida en estudiantes de secundaria de Lima Norte, 2023.</p> <p><b>Específicos</b></p>	<p><b>General</b></p> <p>Determinar la relación entre la violencia familiar, regulación emocional y conductas autolesivas sin intención suicida en estudiantes de secundaria de Lima Norte, 2023.</p> <p><b>Específicos</b></p>	Variable 1: Violencia familiar		Diseño:
¿Cuál es la relación entre la regulación emocional, la violencia familiar y las conductas autolesivas sin intención suicida en estudiantes de secundaria de Lima Norte, 2023?	<p>1. Existe relación significativa entre la violencia familiar y las dimensiones de la regulación emocional y conductas autolesivas sin intención suicida.</p> <p>2. Existe relación significativa entre regulación emocional y las dimensiones de la violencia familiar y conductas autolesivas sin intención suicida.</p> <p>3. Existe relación significativa entre las conductas autolesivas sin intención suicida y las dimensiones de la violencia familiar y regulación emocional.</p> <p>4.</p>	<p>1. Analizar la relación entre la violencia familiar y las dimensiones de la regulación emocional y conductas autolesivas sin intención suicida.</p> <p>2. Analizar la relación entre regulación emocional y las dimensiones de la violencia familiar y conductas autolesivas sin intención suicida.</p> <p>3. Analizar la relación entre las conductas autolesivas sin intención suicida y las dimensiones de la violencia familiar y regulación emocional.</p> <p>4. Describir los niveles de violencia familiar.</p> <p>5. Describir los niveles de regulación emocional.</p> <p>6. Describir los niveles de conductas autolesivas sin intención suicida en estudiantes de secundaria de Lima Norte, 2023.</p>	Dimensione	Ítems	No experimental y transversal
			Violencia física	1 - 10	Nivel: explicativo-correlacional
			Violencia psicológica	11 - 20	Población - muestra
			Variable 2: Regulación emocional		N = 46986
			Dimensiones	Ítems	n = 500
			Reevaluación cognitiva	1, 3, 5, 7, 8 y 10	
Supresión	2, 4 6 y 9				
Variable 3: Conductas autolesivas sin intención suicida			Instrumentos:		
Autolesión menor	1, 2, 4, 8, 11 y 12	VIFA RPQ CAL			
autolesión severa	3, 5, 7, 9 y 10				

## Anexo 2. Matriz de operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Violencia familiar	Es una expresión de rabia y hostilidad que tiene como objetivo causar daño o perjudicar a un miembro de la unidad familiar, mediante el uso de la fuerza física o psicológica (Asociación de Psicológicos Americanos, 2010).	Los puntajes de la variable serán medidos a través del cuestionario de	violencia física	golpes físicos	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	Ordinal tipo Likert de 4 anclas  Nunca = 0 A veces = 1 Casi siempre = 2 Siempre = 3
		violencia familiar (VIFA) de Altamirano y Castro (2013) está compuesto por dos dimensiones:		necesidad de ayuda por castigos	2	
		violencia física y psicológica, y 20 ítems de	Aislamiento	11, 15, 18, 20		
		formato de respuesta tipo Likert de 4 anclas	insultos	12, 16		
		redactados en sentido	amenazas	13		
		directo de medición del constructo.	humillaciones	14		
			exposición a conductas agresivas	17, 19		

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Regulación emocional	Es la capacidad para modular las emociones, la cual incluye técnicas para aprender a manejar de manera consciente diferentes eventos y utilizar estrategias de reevaluación cognitiva y supresión para modificar el proceso de gestión de las emociones y reprimir su expresividad (Gross y John, 2003).	La variable será medida a través de la escala de Autorregulación emocional de Gross y John (2003), validado en Perú por Gargurevich y Matos (2010).	Reevaluación cognitiva	Intensidad, calma y pensamientos	1, 3, 5, 7, 8 y 10	Ordinal tipo Likert que va desde 1= Totalmente de acuerdo hasta 7= Totalmente en desacuerdo
			Supresión	Ocultar y no expresar emociones, control	2, 4, 6 y 9	

<b>Variables</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de medición</b>
Conductas autolesivas sin intención suicida	Son aquellas agresiones sin intención suicida, que buscan causar daño al cuerpo de manera intencional a través de golpes, rasguños u otras herramientas (Cano et al., 2021).	Para la medición de la variable se hará uso de la Cédula de Autolesiones de Marín (2013), en su versión adaptada al Perú por Cano et al. (2021).	Autolesión menor	Cortes, marcas en la piel, mordeduras, heridas adrede	1, 2, 4, 8, 11 y 12	Ordinal tipo Likert que va desde una vez, de dos a cinco veces, de seis a diez veces, de once a diecinueve veces y de veinte veces a más.
			Autolesión severa	Quemarse, sangrado, golpes, usar objetos punzantes, lastimar la piel	3, 5, 7, 9 y 10	

### Anexo 3. Instrumentos

#### CUESTIONARIO DE VIOLENCIA FAMILIAR (VIFA)

Diseñado por Altamirano y Castro (2013)

A continuación, tiene usted una serie de proposiciones con referencia a su entorno familiar. Lee atentamente antes de contestar la pregunta y es necesario que contestes todas. Las opciones de respuestas son: 0 = Nunca, 1 = A veces, 2 = Casi siempre, y 3 = Siempre.

Ítems	Preguntas	0	1	2	3
1	Cuando no cumples tus tareas, tus padres u otros familiares te golpean.				
2	Ha sido necesario llamar a otras personas para defenderte cuando te castigan.				
3	Si te portas mal o no obedeces, tus padres te dan de bofetadas o correazos.				
4	Tus padres te han golpeado con sus manos, objetos o lanzado cosas cuando se enojan o discuten.				
5	Si rompes o malogras algo en tu casa te pegan.				
6	Cuando tus padres pierden la calma son capaces de golpearte.				
7	Cuando tienes malas calificaciones tus padres te golpean.				
8	Cuando no cuido bien a mis hermanos menores mis padres me golpean.				
9	Tus padres cuando discuten se agreden físicamente.				
10	Mis padres muestran su enojo, golpeándome.				
11	Has perdido contacto con tus amigos(as) para evitar que tus padres se molesten.				
12	Te insultan en casa cuando están enojados.				
13	Te amenazan en casa cuando no cumples tus tareas.				
14	Te critican y humillan en público sobre tu apariencia, forma de ser o el modo que realizas tus labores.				
15	En casa tus padres y hermanos te ignoran con el silencio o indiferencia cuando no están de acuerdo con lo que haces.				
16	Mis padres siempre me exigen que haga las cosas sin errores si no me insultan.				
17	Cuando mis padres se molestan tiran la puerta.				
18	Mis padres se molestan cuando les pido ayuda para realizar alguna tarea.				
19	Cuando mis padres me gritan, los grito también.				
20	En mi familia los hijos no tienen derecho a opinar.				

## CÉDULA DE AUTOLESIÓN

Diseñado por Marín (2013). Adaptado por Cano y et al. (2021)

INSTRUCCIONES: Por favor, contesta cada pregunta en las secciones SI/NO indicadas (primeras 12 preguntas), marcando con una X donde corresponda. Contesta "SI" a aquello que hayas hecho intencionalmente, con un claro propósito de lastimarte/herirte pero sin intención de quitarte la vida. Si contestaste que SI a alguna pregunta, aclara tu respuesta con las dos secciones siguientes (¿cuántas veces lo has hecho? Y ¿cuándo fue la última vez?), marca solo una opción por sección. Si contestaste que NO, pasa a la siguiente pregunta. Contesta la pregunta 13 marcando sólo una opción de respuesta según aplique.

N°	¿Has hecho alguna de estas acciones a propósito pero sin querer quitarte la vida?	¿Alguna vez?		¿Cuántas veces lo has hecho?					¿Cuándo fue la última vez?				
									Hoy	Esta semana	Este mes	Este año	+ de 1 año
1	Cortarte hasta lastimarte/sangrar la piel	No	Sí	1	2 - 5	6 - 10	+10	+20					
2	Rayar, marcar, pinchar tu piel (SIN sangrar)	No	Sí	1	2 - 5	6 - 10	+10	+20					
3	Quemarte (con cigarros u otro objeto)	No	Sí	1	2 - 5	6 - 10	+10	+20					
4	Impediste que sanaran tus heridas	No	Sí	1	2 - 5	6 - 10	+10	+20					
5	Sacarte sangre	No	Sí	1	2 - 5	6 - 10	+10	+20					
6	Estrellaste tu cabeza o alguno de tus miembros contra un objeto/pared para lastimarte	No	Sí	1	2 - 5	6 - 10	+10	+20					
7	Te golpeaste con las manos o con un objeto hasta dejarte un moretón o cicatriz	No	Sí	1	2 - 5	6 - 10	+10	+20					
8	Te mordiste al grado de hacer que sangrara tu piel	No	Sí	1	2 - 5	6 - 10	+10	+20					
9	Frotaste tu piel con objetos punzantes (vidrios, fichas)	No	Sí	1	2 - 5	6 - 10	+10	+20					
10	Usaste ácido u otra sustancia agresiva para frotar tu piel	No	Sí	1	2 - 5	6 - 10	+10	+20					
11	Hiciste cualquier otra cosa para lastimarte a propósito (anótala aquí)	No	Sí	1	2 - 5	6 - 10	+10	+20					
12	Necesitaste tratamiento por alguna de estas conductas	No	Sí	1	2 - 5	6 - 10	+10	+20					
13	Si alguna vez has hecho alguna de las conductas descritas ¿qué edad tenías al hacerlo la primera vez? Marca una	<b>Nunca lo he hecho</b>		<b>9 o menos</b>		<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16+</b>	

#### Anexo 4. Ficha de datos sociodemográfica

- Edad:
- Sexo
- Grado:
- Sección
- Institución educativa:
- Distrito de residencia:
- Vive con ambos padres: Si ( ) No ( ).
- Cuantas personas viven en el hogar:
- Quien se hace cargo de su educación:
- Con que miembro de su hogar tiene una mala relación:
- Con que miembro de su hogar tiene mejor relación:

## Anexo 5. Carta de presentación de la prueba piloto



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

Los olivos, 26 de octubre del 2022

### **CARTA INV. -2022/EP/PSI. UCV LIMA-LN**

Sra.  
Silvia Noemi Davalos de la Torre  
Directora de la I.E  
**I.E. N° 3033 ANDRÉS AVELINO CÁCERES**  
Jr. Puno 3379

Presente. -

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. Lazaro Arias Maricielo Sarahi, con DNI **70851103** ; con código de matrícula N° 7001162158 y la Srta. Sifuentes Vilchez Iris Jazmín, con DNI **73042567** ; con código de matrícula N° 7001008069, estudiantes del último año de la Escuela de Psicología de nuestra casa de estudios, quienes realizarán su trabajo de investigación para optar el título de licenciadas en Psicología titulado: **REGULACIÓN EMOCIONAL COMO VARIABLE MEDIADORA ENTRE VIOLENCIA FAMILIAR Y CONDUCTAS AUTOLESIVAS EN ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS DE UN DISTRITO DE LIMA-PERÚ, 2023**. Este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para la **prueba piloto** en estudiantes de secundaria, para sólo fines académicos, y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**Mg. Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca**  
Coordinadora de la Escuela de Psicología  
Filial Lima - Campus Lima Norte

## Anexo 6. Cartas de presentación para la ejecución de muestra final



"Año De La Unidad La Paz Y El Desarrollo"

Los Olivos, 27 de Marzo de 2023

### CARTA INV. 086-2023/EP/PSI. UCV LIMA-LN

Sr.  
**WILLIAM JULIÁN TOROBISCO ALIAGA**  
Director  
**I.E.E JOSÉ GRANDA**  
Av. Universitaria S/N

Presente. -  
De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. **LAZARO ARIAS MARICIELO SARAHÍ**, con DNI 70851103 ; con código de matrícula N° 7001162158 y la Srta. **SIFUENTES VILCHEZ IRIS JAZMIN**, con DNI 73042567 ; con código de matrícula N° 7001008069, estudiantes del último año de la Escuela de Psicología de nuestra casa de estudios, quienes realizarán su trabajo de investigación para optar el título de licenciadas en Psicología titulado: **VIOLENCIA FAMILIAR, REGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTAS AUTOLESIVAS SIN INTENCIÓN SUICIDA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LIMA NORTE, 2023**. Este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para la realizar la aplicación de cuestionarios en estudiantes de secundaria, para sólo fines académicos, y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**Mg. Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca**  
Coordinadora de la Escuela de Psicología  
Filial Lima - Campus Lima Norte

Los Olivos, 27 de Marzo de 2023

**CARTA INV.N°094 –2023/EP/PSI. UCV LIMA-LN**

Sra.

**VICTORIA HUALYNOS G.**

Directora

I.E. 3049 Imperio Del Tahuantinsuyo

Avenida Hurin Cuzco S/N - Independencia

Presente. -

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. **LAZARO ARIAS MARICIELO SARAHI**, con DNI 70851103 ; con código de matrícula N° 7001162158 y la Srta. **SIFUENTES VILCHEZ IRIS JAZMIN**, con DNI 73042567 ; con código de matrícula N° 7001008069, estudiantes del último año de la Escuela de Psicología de nuestra casa de estudios, quienes realizarán su trabajo de investigación para optar el título de licenciadas en Psicología titulado: **VIOLENCIA FAMILIAR, REGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTAS AUTOLESIVAS SIN INTENCIÓN SUICIDA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LIMA NORTE, 2023**. Este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para la realizar la aplicación de cuestionarios en estudiantes de secundaria, para sólo fines académicos, y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**Mg. Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca**

Coordinadora de la Escuela de Psicología

Filial Lima - Campus Lima Norte

"Año De La Unidad La Paz Y El Desarrollo"

Los Olivos, 27 de Marzo de 2023

**CARTA INV.089 -2023/EP/PSI. UCV LIMA-LN**

Sr.  
**ALEJANDRO MENACHO RIVERO**  
Director  
I.E. 5170 LOS PINOS  
Ca. los Pinos, Puente Piedra 15117

Presente. -

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. **LAZARO ARIAS MARICIELO SARAHI**, con DNI 70851103 ; con código de matrícula N° 7001162158 y la Srta. **SIFUENTES VILCHEZ IRIS JAZMIN**, con DNI 73042567 ; con código de matrícula N° 7001008069, estudiantes del último año de la Escuela de Psicología de nuestra casa de estudios, quienes realizarán su trabajo de investigación para optar el título de licenciadas en Psicología titulado: **VIOLENCIA FAMILIAR, REGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTAS AUTOLESIVAS SIN INTENCIÓN SUICIDA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LIMA NORTE, 2023**. Este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para la realizar la aplicación de cuestionarios en estudiantes de secundaria, para sólo fines académicos, y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**Mg. Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca**  
Coordinadora de la Escuela de Psicología  
Filial Lima - Campus Lima Norte

"Año De La Unidad La Paz Y El Desarrollo"

Los Olivos, 27 de Marzo de 2023

**CARTA INV.N°091 -2023/EP/PSI. UCV LIMA-LN**

Sra.  
**NORMA GEOVANA BARRAGAN GUTIERREZ**  
Directora  
I.E. 2040 República de Cuba  
Av. Túpac Amaru, Comas 15324

Presente. -  
De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. **LAZARO ARIAS MARICIELO SARAHI**, con DNI 70851103 ; con código de matrícula N° 7001162158 y la Srta. **SIFUENTES VILCHEZ IRIS JAZMIN**, con DNI 73042567 ; con código de matrícula N° 7001008069, estudiantes del último año de la Escuela de Psicología de nuestra casa de estudios, quienes realizarán su trabajo de investigación para optar el título de licenciadas en Psicología titulado: **VIOLENCIA FAMILIAR, REGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTAS AUTOLESIVAS SIN INTENCIÓN SUICIDA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LIMA NORTE, 2023**. Este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para la realizar la aplicación de cuestionarios en estudiantes de secundaria, para sólo fines académicos, y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**Mg. Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca**  
Coordinadora de la Escuela de Psicología  
Filial Lima - Campus Lima Norte

"Año De La Unidad La Paz Y El Desarrollo"

Los Olivos, 27 de Marzo de 2023

**CARTA INV. N°085-2023/EP/PSI. UCV LIMA-LN**

Sr.  
**JOSÉ WILDER ALCÁNTARA BOZA**  
Director de la I.E  
**I.E. 3087 CARLOS CUETO FERNANDINI**  
Alameda Central Urb, Los Olivos 15304

Presente. -  
De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. **LAZARO ARIAS MARICIELO SARAHI**, con DNI 70851103 ; con código de matrícula N° 7001162158 y la Srta. **SIFUENTES VILCHEZ IRIS JAZMIN**, con DNI 73042567 ; con código de matrícula N° 7001008069, estudiantes del último año de la Escuela de Psicología de nuestra casa de estudios, quienes realizarán su trabajo de investigación para optar el título de licenciadas en Psicología titulado: **VIOLENCIA FAMILIAR, REGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTAS AUTOLESIVAS SIN INTENCIÓN SUICIDA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LIMA NORTE, 2023**. Este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para la realizar la aplicación de cuestionarios en estudiantes de secundaria, para sólo fines académicos, y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**Mg. Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca**  
Coordinadora de la Escuela de Psicología  
Filial Lima - Campus Lima Norte

## Anexo 7. Carta de autorización de la prueba piloto



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

### CARTA DE ACEPTACION

Señorita: Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca  
Coordinadora de la Escuela de Psicología  
Filial Lima – Campus Lima Norte UCV

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted para expresarle mi saludo cordial y a la vez hacer de su conocimiento que la Institución Educativa N° 3033 "ANDRÉS AVELINO CÁCERES"- San Martín de Porres ha aceptado a las siguientes estudiantes:

LAZARO ARIAS MARICIELO SARAHI - Código N° 7001162158

SIFUENTES VILCHEZ IRIS JAZMIN – Código N° 7001008069

Para desarrollar una Prueba Piloto en estudiantes del nivel secundaria con fines académicos y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación relacionadas a su carrera de formación profesional

Sin otro particular me despido cordialmente.

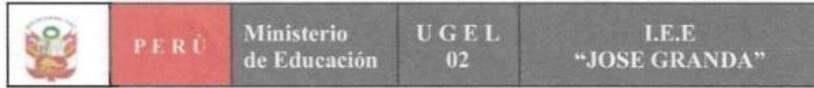
San Martín de Porres, 27 de octubre del 2022



*Silvia Noemí Dávalos de la Torre*  
Maestra Silvia Noemí Dávalos de la Torre  
DIRECTORA  
I.E. N° 3033 "ANDRÉS AVELINO CÁCERES"

Maestra Silvia Noemí Dávalos de la Torre  
Directora de la I.E. N° 3033 "AAC"

Anexo 8. Carta de autorización para la ejecución de la muestra final



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”.

## CARTA DE ACEPTACION

Señorita: Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca

Coordinadora de la Escuela de Psicología

Filial Lima – Campus Lima Norte UCV

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted para expresarle mi saludo cordial y a la vez hacer de su conocimiento que la Institución Educativa Emblemática “JOSE GRANDA”- San Martín de Porres ha aceptado a las siguientes estudiantes:

LAZARO ARIAS MARICIELO SARAHI - Código N° 7001162158

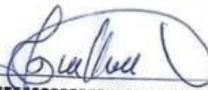
SIFUENTES VILCHEZ IRIS JAZMIN - Código N° 7001008069

Para desarrollar la aplicación de cuestionarios en estudiantes del nivel secundaria con fines académicos y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación titulado **“VIOLENCIA FAMILIAR, REGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTAS AUTOLESIVAS SIN INTENCIÓN SUICIDA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LIMA NORTE, 2023”** relacionado a su carrera de formación profesional

Sin otro particular me despido cordialmente.

San Martín de Porres, 29 de marzo del 2023



  
Lic. William Julian Torobisco Aliaga  
DIRECTOR GENERAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°02  
I. E. N°3049 "IMPERIO DEL TAHUANTINSUYO"  
COD. LOCAL N°305925 C.M.INICIAL N° 1261668/C.M. PRIMARIA 0434258  
SECUNDARIA 0565234



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**CARTA N°006-2023- D. I.E.3049-I.T. UGEL02**

**DE** : MG. VICTORIA HUAYLINOS GONZALES  
DIRECTORA DE LA I.E. 3049 I-T

**A** : MG. SANDRA PATRICIA CÉSPEDES VARGAS MACHUCA  
COORDINADORA DE LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ASUNTO** : CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:  
VIOLENCIA FAMILIA, REGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTAS AUTOLESIVAS SIN  
INTENCIÓN SUICIDA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LIMA NORTE, 2023.

**FECHA** : TAHUANTINSUYO, 22 DE MARZO 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial y visto su expediente N°01414, debo comunicar que se AUTORIZA realizar su trabajo de investigación para optar el título de licenciada en Psicología titulado: "VIOLENCIA FAMILIA, REGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTAS AUTOLESIVAS SIN INTENCIÓN SUICIDA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LIMA NORTE, 2023." de las Srta. Lazaro Arias Maricielo Sarahi con DNI: 70851103 y la Srta. Sifuentes Vilchez Iris Jazmín con DNI: 73042567, estudiantes de la Universidad César Vallejo.

La ejecución del trabajo de investigación se realizará en el curso de tutoría, con un tiempo de 15 minutos aproximadamente.

Es cuanto informa sobre su solicitud presentada.

Atentamente,



  
Mg. Victoria Huaylinos Gonzales  
DIRECTORA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## CARTA DE ACEPTACIÓN

Señorita: Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca

Coordinadora de la Escuela de Psicología

Filial Lima – Campus Lima Norte UCV

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted para expresarle mi saludo cordial y a la vez hacer de su conocimiento que la Institución Educativa "Los Pinos"- Puente Piedra ha aceptado a las siguientes estudiantes:

LAZARO ARIAS MARICIELO SARAHI - Código N° 7001162158

SIFUENTES VILCHEZ IRIS JAZMIN - Código N° 7001008069

Para desarrollar la aplicación de cuestionarios en estudiantes del nivel secundaria con fines académicos y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación titulado **"VIOLENCIA FAMILIAR, REGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTAS AUTOLESIVAS SIN INTENCION SUICIDA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LIMA NORTE, 2023"** relacionado a su carrera de formación profesional

Sin otro particular me despido cordialmente.

Puente Piedra , 21 de marzo del 2023



  
Alejandro Menacho Rivera  
Director de la I.E. "LOS PINOS"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## CARTA DE ACEPTACIÓN

Señorita: Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca  
Coordinadora de la Escuela de Psicología  
Filial Lima – Campus Lima Norte UCV  
De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted para expresarle mi saludo cordial y a la vez hacer de su conocimiento que la Institución Educativa 2040 "REPÚBLICA DE CUBA"- COMAS ha aceptado a las siguientes estudiantes:

LAZARO ARIAS MARICIELO SARAHI - Código N° 7001162158  
SIFUENTES VILCHEZ IRIS JAZMIN - Código N° 7001008069

Para desarrollar la aplicación de cuestionarios en estudiantes del nivel secundaria con fines académicos y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación titulado **"VIOLENCIA FAMILIAR, REGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTAS AUTOLESIVAS SIN INTENCIÓN SUICIDA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LIMA NORTE, 2023"** relacionado a su carrera de formación profesional

Sin otro particular me despido cordialmente.

Comas, 14 de abril del 2023



  
Lic. Norma G. Barragán Gutierrez  
DIRECTORA

Norma Geovana Barragán Gutierrez  
Directora de la I.E. 2040 "REPÚBLICA DE CUBA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## CARTA DE ACEPTACIÓN

Señorita: Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca  
Coordinadora de la Escuela de Psicología  
Filial Lima – Campus Lima Norte UCV  
De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted para expresarle mi saludo cordial y a la vez hacer de su conocimiento que la Institución Educativa 3087 "CARLOS CUETO FERNANDINI"- LOS OLIVOS ha aceptado a las siguientes estudiantes:

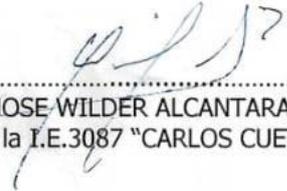
LAZARO ARIAS MARICIELO SARAHI - Código N° 7001162158  
SIFUENTES VILCHEZ IRIS JAZMIN - Código N° 7001008069

Para desarrollar la aplicación de cuestionarios en estudiantes del nivel secundaria con fines académicos y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación titulado **"VIOLENCIA FAMILIAR, REGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTAS AUTOLESIVAS SIN INTENCIÓN SUICIDA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LIMA NORTE, 2023"** relacionado a su carrera de formación profesional

Sin otro particular me despido cordialmente.

Los Olivos, 5 de abril del 2023



  
.....  
JOSE WILDER ALCANTARA BOZA  
Director de la I.E.3087 "CARLOS CUETO FERNANDINI"

## Anexo 9. Carta de solicitud de autorización para el uso de los instrumentos



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo".

### CARTA N°082- 2023/EP/PSI.UCV LIMA NORTE-LN

Los Olivos 27 de Marzo de 2023

**Autor:**

- Jaquelin Kory Cano Quevedo
- Eddy Eugenio García-García
- Roció Yrene Torres Prado
- Nancy Elena Cuenca Robles

Presente. -

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. **LAZARO ARIAS MARICIELO SARAHI**, con DNI 70851103 ; con código de matrícula N° 7001162158 y **SIFUENTES VILCHEZ IRIS JAZMIN**, con DNI 73042567 ; con código de matrícula N° 7001008069, estudiantes del último año de la Escuela de Psicología de nuestra casa de estudios, quienes realizarán su trabajo de investigación para optar el título de licenciadas en Psicología titulado: **VIOLENCIA FAMILIAR, REGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTAS AUTOLESIVAS SIN INTENCIÓN SUICIDA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LIMA NORTE, 2023**, este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación con el uso del instrumento **ADAPTACIÓN DE LA CÉDULA DE AUTOLESIÓN (CAL)** , a través de la validez, la confiabilidad, análisis de ítems y baremos tentativos.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para el uso del instrumento en mención, para sólo fines académicos, y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**Mg. Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca**  
Coordinadora de la Escuela de Psicología  
Filial Lima - Campus Lima Norte

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo".

**CARTA N°084- 2022/EP/PSI.UCV LIMA NORTE-LN**

Los Olivos 27 de Marzo de 2023

**Autor:**

- Livia Altamirano Ortega
- Castro Banda Reyli Jesús

**Presente.-**

*De nuestra consideración:*

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. **LAZARO ARIAS MARICIELO SARAHÍ**, con DNI 70851103 ; con código de matrícula N° 7001162158 y **SIFUENTES VILCHEZ IRIS JAZMIN**, con DNI 73042567 ; con código de matrícula N° 7001008069, estudiantes del último año de la Escuela de Psicología de nuestra casa de estudios, quienes realizarán su trabajo de investigación para optar el título de licenciadas en Psicología titulado: **VIOLENCIA FAMILIAR, REGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTAS AUTOLESIVAS SIN INTENCIÓN SUICIDA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LIMA NORTE, 2023**, este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación con el uso del instrumento **CUESTIONARIO DE VIOLENCIA FAMILIAR (VIFA) 2013** ,a través de la validez, la confiabilidad, análisis de ítems y baremos tentativos.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para el uso del instrumento en mención, para sólo fines académicos, y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**Mg. Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca**  
Coordinadora de la Escuela de Psicología  
Filial Lima - Campus Lima Norte



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo".

**CARTA N° 083 - 2023/EP/PSI.UCV LIMA NORTE-LN**

Los Olivos 27 de Marzo de 2023

**Autor:**

- Rafael Gargurevich Liberti
- Lennia Matos Fernandez

**Presente.-**

*De nuestra consideración:*

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. **LAZARO ARIAS MARICIELO SARAHI**, con DNI 70851103 ; con código de matrícula N° 7001162158 y **SIFUENTES VILCHEZ IRIS JAZMIN**, con DNI 73042567 ; con código de matrícula N° 7001008069, estudiantes del último año de la Escuela de Psicología de nuestra casa de estudios, quienes realizarán su trabajo de investigación para optar el título de licenciadas en Psicología titulado: **VIOLENCIA FAMILIAR, REGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTAS AUTOLESIVAS SIN INTENCIÓN SUICIDA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LIMA NORTE, 2023**, este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación con el uso del instrumento **CUESTIONARIO DE AUTORREGULACIÓN EMOCIONAL ADAPTADO PARA EL PERÚ (ERQP)** ,a través de la validez, la confiabilidad, análisis de ítems y baremos tentativos.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para el uso del instrumento en mención, para sólo fines académicos, y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**Mg. Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca**  
Coordinadora de la Escuela de Psicología  
Filial Lima - Campus Lima Norte

"Año De La Unidad La Paz Y El Desarrollo"

**CARTA N°088- 2023/EP/PSI.UCV LIMA NORTE-LN**

Los Olivos 27 de Marzo de 2023

**Author:**

- James J. Gross
- Oliver P. John

**Present. -**

**Of our consideration:**

I am pleased to address you to express my cordial greetings and at the same time introduce you to Ms. **LAZARO ARIAS MARICIELO SARAHI**, with DNI 70851103; with registration code N° 7001162158 and **SIFUENTES VILCHEZ IRIS JAZMIN**, with DNI 73042567; with registration code N° 7001008069, students of the last year of the School of Psychology of our house of studies, who will carry out their research work to obtain the title of graduates in Psychology entitled: **FAMILY VIOLENCE, EMOTIONAL REGULATION AND SELF-HARMING BEHAVIORS WITHOUT SUICIDAL INTENT IN SECONDARY STUDENTS IN NORTH LIMA, 2023**, this research work has academic purposes, without any profit, where an investigation will be carried out with the use of the **EMOTIONAL SELF-REGULATION QUESTIONNAIRE (ERQP)** instrument, through validity, reliability, analysis of items and tentative scales.

We thank you in advance for providing the facilities of the case by providing a letter of authorization for the use of the instrument in question, for academic purposes only, and thus continue with the development of the research project.

On this occasion I take the opportunity to renew the sentiments of my special consideration and personal esteem

Sincerely,

**Mg. Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca**  
Coordinator of the School of Psychology  
Lima Branch - North Lima Campus

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo".

**CARTA N°087- 2023/EP/PSI.UCV LIMA NORTE-LN**

Los Olivos 27 de Marzo de 2023

**Autor:**

- Miguel Marín Tejeda

**Presente. -**

*De nuestra consideración:*

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. **LAZARO ARIAS MARICIELO SARAHI**, con DNI 70851103 ; con código de matrícula N° 7001162158 y **SIFUENTES VILCHEZ IRIS JAZMIN**, con DNI 73042567 ; con código de matrícula N° 7001008069, estudiantes del último año de la Escuela de Psicología de nuestra casa de estudios, quienes realizarán su trabajo de investigación para optar el título de licenciadas en Psicología titulado: **VIOLENCIA FAMILIAR, REGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTAS AUTOLESIVAS SIN INTENCIÓN SUICIDA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LIMA NORTE, 2023**, este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación con el uso del instrumento **CÉDULA DE AUTOLESIÓN (CAL)**, a través de la validez, la confiabilidad, análisis de ítems y baremos tentativos.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para el uso del instrumento en mención, para sólo fines académicos, y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


**Mg. Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca**  
Coordinadora de la Escuela de Psicología  
Filial Lima - Campus Lima Norte

## Anexo 10. Autorización para el uso de los instrumentos

### ACTUALIZACION DE PERMISO PARA EL USO DE INSTRUMENTO

Recibidos x



Cielo Lazaro <sarahicielo10@gmail.com>  
para davis.velarde, altamiranolivia197

mar, 11 abr, 21:37 ☆ ↶ ⋮

Buenas noches estimada Dra. Livia Altamirano Ortega, quien le escribe es la estudiante Lazaro Arias Maricielo, junto con mi compañera Iris Sifuentes Vilchez nos encontramos cursando el XI ciclo de la carrera de Psicología de la Universidad César Vallejo sede Lima Norte, en esta oportunidad estamos realizando nuestra Tesis, me dirijo ante usted para solicitarle autorización del instrumento de Violencia familiar (VIFA) 2013. Así mismo cabe recalcar que en el mes de octubre se le envió un correo solicitando la autorización y fue aceptado por su persona, también se cumplió con el requisito del llenado del formulario y el compromiso de brindar la base de nuestra investigación, pero se le vuelve a enviar la solicitud por el presente medio por el motivo que se ha realizado modificaciones con el título de nuestra investigación, por formalidad la Universidad nos pide que la autorización se encuentre con el título actualizado por ello optamos por enviar nuevamente la solicitud que es de su total autoría.

**Manifiestarle que ya se hizo el llenado del formulario entregando la base de datos de datos de nuestra prueba piloto solicitado por la Ps. Luz Copaja.**  
De antemano se agradece su gentil apoyo.



Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



Livia Altamirano Ortega <altamiranolivia197@gmail.com>  
para mi, davis.velarde

19 abr 2023, 18:29 ☆ ↶ ⋮

Buenas noches tienen la autorización para emplear el cuestionario VIFA en su investigación de acu eso a los solicitado anteriormente.

Éxitos

Dra. Livia Altamirano Ortega



El mar., 11 de abril de 2023 9:36 p. m., Cielo Lazaro <sarahicielo10@gmail.com> escribió:

Buenas noches estimada Dra. Livia Altamirano Ortega, quien le escribe es la estudiante Lazaro Arias Maricielo, junto con mi compañera Iris Sifuentes Vilchez nos encontramos cursando el XI ciclo de la carrera de Psicología de la Universidad César Vallejo sede Lima Norte, en esta oportunidad estamos realizando nuestra Tesis, me dirijo ante usted para solicitarle autorización del instrumento de Violencia familiar (VIFA) 2013. Así mismo cabe recalcar que en el mes de octubre se le envió un correo solicitando la autorización y fue aceptado por su persona, también se cumplió con el requisito del llenado del formulario y el compromiso de brindar la base de nuestra investigación, pero se le vuelve a enviar la solicitud por el presente medio por el motivo que se ha realizado modificaciones con el título de nuestra investigación, por formalidad la Universidad nos pide que la autorización se encuentre con el título actualizado por ello optamos por enviar nuevamente la solicitud que es de su total autoría.

**Manifiestarle que ya se hizo el llenado del formulario entregando la base de datos de datos de nuestra prueba piloto solicitado por la Ps. Luz Copaja.**

De antemano se agradece su gentil apoyo.



APPLICATION FOR INSTRUMENT AUTHORIZATION- REQUEST ATTACHED  
IN PDF Externo Recibidos x



**IRIS JAZMIN SIFUENTES VILCHEZ** <isifuentes@ucvvirtual.edu.pe>  
para james ▾

vie, 31 mar, 22:32 ☆ ↶ ⋮

Good nighth, dear James J. Gross, who writes to you is the student Iris Sifuentes Vilchez , along with my partner Lazaro Arias Maricielo, we are studying the XI cycle of the Psychology degree at the César Vallejo University, Lima Norte, this time we are doing our Research Project, I am writing to you to request your authorization for the Emotional Self-Regulation Questionnaire (ERQP), which is your complete responsibility, I attach a pdf request. Thank you in advance for your kind support.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ



**James Gross** <gross@stanford.edu>  
para mí ▾

sáb, 1 abr, 0:40 ☆ ↶ ⋮

🌐 inglés ▾ > español ▾ Traducir mensaje

Desactivar para: inglés x

You're welcome to use the ERQ, which you may find on our website, URL below.

---

James J. Gross, Ph.D.  
Ernest R. Hilgard Professor of Psychology  
Professor of Philosophy (by courtesy)  
Bass University Fellow in Undergraduate Education

Department of Psychology  
Stanford University  
Stanford, CA 94305-2130  
Tel: (650) 723-1281  
Email: [gross@stanford.edu](mailto:gross@stanford.edu)  
Website: <http://spl.stanford.edu>

⋮

## SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INSTRUMENTO

Externo Recibidos x



**IRIS JAZMIN SIFUENTES VILCHEZ** <isifuentes@ucvvirtual.edu.pe>  
para rafael.gargurevich

31 mar 2023, 22:27



Buenas noches estimado Dr. Rafael Gargurevich Liberti, quien le escribe es la estudiante Sifuentes Vilchez Iris, con mi compañera Lazaro Arias Maricielo nos encontramos cursando el X ciclo de la carrera de Psicología de la Universidad César Vallejo sede Lima Norte, en esta oportunidad estamos realizando nuestro Proyecto de Investigación, me dirijo ante usted para solicitarle autorización del instrumento CUESTIONARIO DE AUTORREGULACIÓN EMOCIONAL ADAPTADO PARA EL PERÚ (ERQP), que es de su total autoría. Así mismo cabe recalcar que en el mes de octubre se le envió un correo solicitando la autorización y fue aceptado por su persona, también nos comprometimos a cumplir con los requisitos brindados por su persona, pero se le vuelve a enviar la solicitud por el presente medio por el motivo que se ha realizado modificaciones con el título de nuestra investigación, por formalidad la Universidad nos pide que la autorización se encuentre con el título actualizado por ello optamos por enviar nuevamente la solicitud que es de su total autoría.

De antemano se agradece su gentil apoyo.

Adjunto solicitud en pdf

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



**rafael.gargurevich@gmail.com**

2 abr 2023, 20:35



para mí

Estimada Iris:

Gracias por tu correo. No hay problema con que uses la prueba para tu investigación pero si te pido que cumplas con algunos puntos importantes y me escribas diciéndome que los vas a seguir antes de mandarte la prueba:

1. La prueba solo puede ser utilizada en tu investigación y la puedes reproducir para tu investigación pero no la puedes modificar de ninguna manera (no puedes cambiar instrucciones, opciones de respuesta o items), y no la puedes reproducir en ninguna otra parte, es decir no puede estar en copiada en tu tesis ni en cualquier otro documento escrito que hagas (online o impreso).
2. Por favor no entregues la prueba a nadie más, si alguien te la pide dale a esa persona mi contacto y que me la pida directamente.
3. Cita por favor a los autores originales y a los autores de la adaptación peruana de la prueba (Gargurevich & Matos, 2010).  
Si aceptas estas condiciones te envío la prueba ¿te parece?

Saludos,

Rafael



---

Rafael Gargurevich, PhD

## AUTORIZACION DE INSTRUMENTO

Recibidos x



**Cielo Lazaro**

6 jun 2023, 11:11 (hace 9 días)



Buenas tardes estimada Dra. Jaquelin Kory Cano Quevedo , quien le escribe es la estudiante Lazaro Arias Maricielo , junto con mi compañera Iris Sifuentes Vilchez



**JAQUELIN KORY CANO QUEVEDO**

11 jun 2023, 18:34 (hace 4 días)



para mí

Buenas noches estimada Cielo, por medio de la presente te doy autorización para que puedas utilizarlo para la investigación que deseas realizar.

Atentamente,

Dra. Kory Cano



El mar, 6 jun 2023 a las 11:09, Cielo Lazaro (<[sarahicielo10@gmail.com](mailto:sarahicielo10@gmail.com)>) escribió:

Buenas tardes estimada Dra. Jaquelin Kory Cano Quevedo , quien le escribe es la estudiante Lazaro Arias Maricielo , junto con mi compañera Iris Sifuentes Vilchez nos encontramos cursando el XI ciclo de la carrera de Psicología de la Universidad César Vallejo sede Lima Norte, en esta oportunidad estamos realizando nuestra Tesis, me dirijo ante usted para solicitarle autorización de la adaptación de la Cédula de Autolesión (CAL) .Así mismo cabe recalcar que en el mes de octubre se le envió un correo solicitando la autorización y fue aceptado por su persona, también nos comprometimos a cumplir con los requisitos brindados por su persona , pero se le vuelve a enviar la solicitud por el presente medio por el motivo que se ha realizado modificaciones con el título de nuestra investigación , por formalidad la Universidad nos pide que la autorización se encuentre con el título actualizado por ello optamos por enviar nuevamente la solicitud que es de su total autoría.

## AUTORIZACIÓN DE INSTRUMENTO

Recibidos x



**Cielo Lazaro** <sarahicielo10@gmail.com>

vie, 31 mar, 22:28



para miguel\_marin

Buenas tardes estimado Dr. Miguel Marín Tejeda , quien le escribe es la estudiante Lazaro Arias Maricielo , junto con mi compañera Iris Sifuentes Vilchez nos encontramos cursando el XI ciclo de la carrera de Psicología de la Universidad César Vallejo sede Lima Norte, en esta oportunidad estamos realizando nuestra Tesis, me dirijo ante usted para solicitarle autorización del instrumento CÉDULA DE AUTOLESIÓN (CAL) . Así mismo cabe recalcar que en el mes de octubre se le envió un correo solicitando la autorización y fue aceptado por su persona, también nos comprometimos a cumplir con los requisitos brindados por su persona , pero se le vuelve a enviar la solicitud por el presente medio por el motivo que se ha realizado modificaciones con el título de nuestra investigación , por formalidad la Universidad nos pide que la autorización se encuentre con el título actualizado por ello optamos por enviar nuevamente la solicitud que es de su total autoría. De antemano se agradece su gentil apoyo.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ



**MARIN TEJEDA MIGUEL ISRAEL**

26 jun 2023, 12:06 (hace 6 días)



para mí

Buen día, antes que nada una disculpa por la demora. Confirmando que he leído la carta adjunta a este correo. Por este medio confirmo mi autorización para el uso de la cédula de autolesión

Dr. Miguel Marín Tejeda

Académico UVM



## Anexo 11. Consentimiento y asentimiento informado

### **Consentimiento Informado del Apoderado**

Título de la investigación: Violencia familiar, regulación emocional y conductas autolesivas sin intención suicida en estudiantes de secundarias de Lima Norte, 2023.

Investigador (as):

- Lázaro Arias, Maricielo Sarahi
- Sifuentes Vilchez, Iris Jazmin

#### **Propósito del estudio**

Estamos invitando a su hijo (a) a participar en la investigación titulada

“Violencia familiar, regulación emocional y conductas autolesivas sin intención suicida en estudiantes de secundarias de Lima Norte, 2023”, cuyo objetivo determinar la relación entre la violencia familiar la medida de la regulación emocional y las conductas autolesivas sin intención suicida en estudiantes de secundaria de Lima Norte, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pre grado, de la carrera profesional de psicología, en la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución educativa.

Procedimiento

Si usted acepta que su hijo participe y su hijo decide participar en esta investigación

1. Se realizará una encuesta donde se recogerá datos generales y algunas preguntas sobre la investigación: “Violencia familiar, regulación emocional y conductas autolesivas sin intención suicida en estudiantes de secundarias de Lima Norte, 2023.”.
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará en el aula correspondiente de la institución educativa.

Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Su hijo puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a que su hijo haya aceptado participar puede dejar de participar sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

La participación de su hijo en la investigación NO existirá riesgo o daño en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad a su hijo tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Mencionar que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista a su hijo es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia de las investigadoras y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con las Investigadoras Iris Sifuentes Vílchez con correo corporativo [lsifuentes@ucvvirtual.edu.pe](mailto:lsifuentes@ucvvirtual.edu.pe) y Maricielo Lázaro Arias con correo [mlazaroar@ucvvirtual.edu.pe](mailto:mlazaroar@ucvvirtual.edu.pe), para cualquier duda o consulta.

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo que mi menor hijo participe en la investigación.

Nombre y apellidos de apoderado:

.....

Fecha y hora: .....

## **Asentimiento Informado**

Título de la investigación: Violencia familiar, regulación emocional y conductas autolesivas sin intención suicida en estudiantes de secundarias de Lima Norte, 2023.

Investigador (as):

- Lázaro Arias, Maricielo Sarahi
- Sifuentes Vilchez, Iris Jazmin

### **Propósito del estudio**

Se le invita a participar en la investigación titulada “Violencia familiar, regulación emocional y conductas autolesivas sin intención suicida en estudiantes de secundarias de Lima Norte, 2023.” Esta investigación es desarrollada una estudiante de pregrado de la carrera profesional de Psicología de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

Tras obtener un resultado empírico que asegura y cuantifica la problemática, se pueden determinar la relación entre la violencia familiar la medida de la regulación emocional y las conductas autolesivas sin intención suicida en estudiantes de secundaria de Lima Norte, 2023

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los 1. Se realizará una encuesta donde se recogerá datos generales y algunas preguntas sobre la investigación:” Violencia familiar, regulación emocional y conductas autolesivas sin intención suicida en estudiantes de secundarias de Lima Norte, 2023.”.

2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará en el aula correspondiente de la institución educativa.

Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Su hijo puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a que su hijo haya aceptado participar puede dejar de participar sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

La participación de su hijo en la investigación NO existirá riesgo o daño en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad a su hijo tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Mencionar que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista a su hijo es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia de las investigadoras y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con las Investigadoras Iris Sifuentes Vílchez con correo corporativo [lsifuentes@ucvvirtual.edu.pe](mailto:lsifuentes@ucvvirtual.edu.pe) y Maricielo Lázaro Arias con correo [mlazaroar@ucvvirtual.edu.pe](mailto:mlazaroar@ucvvirtual.edu.pe), para cualquier duda o consulta.

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo que mi menor hijo participe en la investigación.

Nombre y apellidos de apoderado:

.....

Fecha y hora: .....

Anexo 12. Resultados del piloto

**Escala de Violencia Familiar (VIFA)**

**Tabla 3**

*Análisis de ítems*

	Ítems	FR				M	DE	g1	g2	IHC	h <sup>2</sup>
		0	1	2	3						
Violencia física	1	61.5	26.5	10.0	2.0	0.53	0.76	1.32	1.02	.63	.49
	2	80.5	8.0	10.5	1.0	0.32	0.70	2.04	2.90	.66	.52
	3	65.0	21.0	10.0	4.0	0.53	0.83	1.49	1.31	.59	.44
	4	60.0	23.5	9.5	7.0	0.64	0.92	1.34	0.75	.77	.68
	5	62.0	25.0	9.0	4.0	0.55	0.82	1.45	1.34	.70	.58
	6	65.5	16.5	11.5	6.5	0.59	0.93	1.40	0.72	.79	.70
	7	55.0	30.0	9.0	6.0	0.66	0.88	1.26	0.81	.74	.64
	8	71.0	13.0	11.5	4.5	0.50	0.87	1.60	1.35	.72	.61
	9	71.0	13.5	8.0	7.5	0.52	0.93	1.67	1.51	.74	.64
	10	69.0	13.5	11.0	6.5	0.55	0.93	1.51	0.99	.79	.71
Violencia psicológica	11	71.5	12.5	9.5	6.5	0.51	0.91	1.65	1.45	.73	.62
	12	65.0	16.0	10.0	9.0	0.63	0.99	1.37	0.52	.80	.71
	13	55.5	23.5	12.0	9.0	0.75	0.99	1.10	0.00	.63	.48
	14	71.5	10.0	10.5	8.0	0.55	0.97	1.54	0.94	.76	.66
	15	74.0	11.5	8.5	6.0	0.47	0.88	1.80	2.02	.78	.69
	16	69.0	15.0	11.0	5.0	0.52	0.88	1.55	1.24	.70	.57
	17	76.0	16.0	5.0	3.0	0.35	0.71	2.21	4.48	.70	.58
	18	73.0	11.0	8.5	7.5	0.51	0.94	1.70	1.54	.71	.59
	19	74.5	11.5	9.5	4.5	0.44	0.84	1.82	2.16	.71	.60
	20	76.0	10.5	5.5	8.0	0.46	0.92	1.93	2.37	.73	.63

*Nota:* FR: Formato de respuesta; M: Media; DE: Desviación Estándar; g1: coeficiente de asimetría de Fisher; g2: coeficiente de curtosis de Fisher; IHC: índice de homogeneidad corregida; h<sup>2</sup>: comunalidad

En la tabla 3 se observa el análisis de ítems, los valores de frecuencia no superan el 80% asegurando variabilidad de respuestas, excepto en el ítem 2 (Nunnally y Bernstein, 1995); por su parte, la asimetría y curtosis es adecuada para aquellos ítems que se ubican dentro del rango +/- 1.5 (Pérez y Medrano, 2010); mientras que los valores de IHC y h<sup>2</sup> superan el .30, considerándose aceptables (De los Santos Roig y Pérez, 2014; Lloret et al., 2014).

## Validez de estructura interna

**Tabla 4**

*Medidas de bondad de ajuste del análisis factorial confirmatorio*

	X <sup>2</sup> /gl	CFI	TLI	RMSEA [IC90%]	SRMR
Modelo original	1.658	.993	.992	.058 [.046, .070]	.053

En la tabla 4 se muestran los índices de bondad de ajuste del análisis factorial confirmatorio, los resultados cumplen con los valores reportados en la literatura científica:  $X^2/gl \leq 5$  (Escobedo et al., 2016),  $CFI > .90$  (Cupani, 2012),  $TLI > .90$  (Escobedo et al., 2016),  $SRMR \leq .08$  (Abad et al., 2011) y  $RMSEA < .08$  (Ruíz et al., 2010).

**Tabla 5**

*Cargas factoriales*

Ítems	F1	F2
1	.720	
2	.868	
3	.751	
4	.872	
5	.830	
6	.930	
7	.831	
8	.852	
9	.885	
10	.930	
11		.897
12		.919
13		.790
14		.873
15		.896
16		.804
17		.882
18		.878
19		.845
20		.874
F1	-	.959

*Nota:* F1: Violencia física; F2: Violencia psicológica

La tabla 5 señala que los valores son aceptables, puesto que las cargas factoriales e interfactoriales son mayores a .30 (Lloret et al., 2014).

## Confiabilidad

**Tabla 6**

*Confiabilidad por consistencia interna*

	Alfa ( $\alpha$ )	Omega ( $\omega$ )	Nº de ítems
<i>Escala total</i>	.955	.959	20
<i>Violencia física</i>	.926	.927	10
<i>Violencia psicológica</i>	.910	.922	10

En la tabla 6 se observan los valores de los coeficientes alfa y omega para la escala VIFA y sus dimensiones, se considera que los resultados son adecuados por superar el valor de .70 (Campo-Arias y Oviedo, 2008).

## Elaboración de datos normativos según percentiles

**Tabla 7**

*Niveles según percentiles*

Niveles	Percentiles	Puntuaciones directas		
		<i>Total</i>	<i>F1</i>	<i>F2</i>
Bajo	25	≤ 4	≤ 3	≤ 1
Medio	50	5 a 19	4 a 9	2 a 10
Alto	75	≥ 20	≥ 10	≥ 11

*Nota:* F1: Violencia física, F2: Violencia psicológica

## Escala de Regulación Emocional

### Análisis de ítems

**Tabla 8**

*Análisis preliminar de los ítems (n=200)*

	ítems	FR							M	DE	g <sup>1</sup>	g <sup>2</sup>	IHC	h <sup>2</sup>
		1	2	3	4	5	6	7						
Reevaluación cognitiva	1	42.0	18.0	17.0	15.0	4.5	1.5	2.0	2.35	1.49	1.01	0.47	.47	.78
	3	26.5	7.0	6.5	12.5	18.0	16.0	13.5	3.91	2.19	-0.13	-1.43	.59	.71
	5	27.0	12.0	13.0	23.0	15.0	5.5	4.5	3.22	1.79	0.25	-0.95	.53	.50
	7	42.0	13.5	8.5	15.5	9.0	6.0	5.5	2.76	1.93	0.74	-0.71	.51	.78
	8	25.0	10.5	9.5	23.0	9.0	9.0	14.0	3.64	2.09	0.19	-1.20	.56	.53
	10	30.0	9.5	7.0	17.5	11.0	14.5	10.5	3.56	2.15	0.14	-1.40	.64	.71
Supresión	2	15.0	10.0	10.5	13.0	14.0	13.5	24.0	4.38	2.14	-0.25	-1.30	.64	.68
	4	36.0	11.5	4.5	22.5	9.5	6.0	10.0	3.16	2.07	0.45	-1.09	.48	.46
	6	22.5	13.5	10.5	13.0	9.5	11.5	19.5	3.86	2.23	0.10	-1.45	.61	.62
	9	18.0	8.0	9.0	20.0	8.5	12.5	24.0	4.27	2.17	-0.18	-1.31	.62	.65

Nota: FR=frecuencia de respuesta; M=media; DE=Desviación Estándar; g<sup>1</sup>=coeficiente de asimetría; g<sup>2</sup>=coeficiente de curtosis; IHC=índice de homogeneidad corregida; h<sup>2</sup>=comunalidad

En la tabla 8 se observa el análisis de ítems, los valores de frecuencia no superan el 80% asegurando variabilidad de respuestas (Nunnally y Bernstein, 1995); por su parte, la asimetría y curtosis es adecuada para todos los ítems por estar en el rango de +/- 1.5 (Pérez y Medrano, 2010); mientras que los valores de IHC y h<sup>2</sup> superan el .30, considerándose aceptables (De los Santos Roig y Pérez, 2014; Lloret et al., 2014).

## Validez de estructura interna

**Tabla 9**

*Medidas de bondad de ajuste del análisis factorial confirmatorio*

	X <sup>2</sup> /gl	CFI	TLI	RMSEA [IC90%]	SRMR
Modelo original	1.584	.973	.964	.054 [.024, .081]	.078

En la tabla 9 se muestran los índices de bondad de ajuste, los resultados cumplen con los valores reportados en la literatura científica:  $X^2/gl \leq 5$  (Escobedo et al., 2016),  $CFI > .90$  (Cupani, 2012),  $TLI > .90$  (Escobedo et al., 2016),  $SRMR \leq .08$  (Abad et al., 2011) y  $RMSEA < .08$  (Ruíz et al., 2010).

**Tabla 10**

*Cargas factoriales*

Ítems	F1	F2
1	.488	
3	.689	
5	.607	
7	.526	
8	.648	
10	.764	
2		.772
4		.524
6		.726
9		.731
F1	-	.139

*Nota:* F1=reevaluación cognitiva, F2=supresión

La tabla 10 señala que los valores son aceptables, puesto que las cargas factoriales e interfactoriales son mayores a .30 (Lloret et al., 2014).

## Confiabilidad

**Tabla 11**

*Confiabilidad por consistencia interna*

	Alfa ( $\alpha$ )	Omega ( $\omega$ )	N° de ítems
<i>Escala total</i>	.739	.748	10
<i>Reevaluación cognitiva</i>	.794	.795	6
<i>Supresión</i>	.782	.785	4

En la tabla 11 se observan los valores de los coeficientes alfa y omega para la escala RPQ y sus dimensiones, se considera que los resultados son adecuados por superar el valor de .70 (Campo-Arias y Oviedo, 2008).

## Elaboración de datos normativos según percentiles

**Tabla 12**

*Niveles según percentiles*

Niveles	Percentiles	Puntuaciones directas		
		<i>Total</i>	<i>F1</i>	<i>F2</i>
Bajo	25	≤ 37	≤ 21	≤ 16
Medio	50	38 a 40	22 a 24	17 a 19
Alto	75	≥ 41	≥ 25	≥ 20

*Nota:* F1: Reevaluación cognitiva, F2: Supresión

## Escala de Conductas Autolesivas

### Análisis de ítems

**Tabla 13**

*Análisis preliminar de los ítems (n=200)*

	ítems	FR		M	DE	g <sup>1</sup>	g <sup>2</sup>	IHC	h <sup>2</sup>
		1	2						
Autolesión menor	1	81.0	19.0	0.19	0.39	1.59	0.54	.46	.31
	2	77.5	22.5	0.23	0.42	1.33	-0.24	.42	.26
	4	89.5	10.5	0.11	0.31	2.60	4.79	.77	.79
	8	93.0	7.0	0.07	0.26	3.40	9.63	.71	.73
	11	89.5	10.5	0.11	0.31	2.60	4.79	.81	.85
	12	89.0	11.0	0.11	0.31	2.51	4.35	.83	.89
Autolesión severa	3	91.0	9.0	0.09	0.29	2.89	6.40	.39	.71
	5	82.5	17.5	0.18	0.38	1.72	0.98	.43	.64
	6	93.0	7.0	0.07	0.26	3.40	9.63	.57	.67
	7	92.5	7.5	0.08	0.26	3.25	8.66	.57	.67
	9	92.0	8.0	0.08	0.27	3.12	7.81	.32	.51
	10	98.0	2.0	0.02	0.14	6.91	46.20	.55	.54

*Nota:* FR=frecuencia de respuesta; M=media; DE=Desviación Estándar; g<sup>1</sup>=coeficiente de asimetría; g<sup>2</sup>=coeficiente de curtosis; IHC=índice de homogeneidad corregida; h<sup>2</sup>=comunalidad

En la tabla 13 se observa el análisis de ítems, los valores de frecuencia superan el 80% (Nunnally y Bernstein, 1995); por su parte, la asimetría y curtosis es mayor a +/- 1.5, por lo que no se ajusta a la normalidad (Pérez y Medrano, 2010); mientras que los valores de IHC y h<sup>2</sup> superan el .30, considerándose aceptables, excepto en el ítem 2 (De los Santos Roig y Pérez, 2014; Lloret et al., 2014).

## Validez de estructura interna

**Tabla 14**

*Medidas de bondad de ajuste del análisis factorial confirmatorio*

	X <sup>2</sup> /gl	CFI	TLI	RMSEA [IC90%]	SRMR
Modelo original	2.37	.989	.986	.083 [.065, .102]	.090

En la tabla 14 se muestran los índices de bondad de ajuste, los resultados no cumplen con los valores reportados en la literatura científica:  $X^2/gl \leq 5$  (Escobedo et al., 2016),  $CFI > .90$  (Cupani, 2012),  $TLI > .90$  (Escobedo et al., 2016),  $RMSEA \leq .08$  (Abad et al., 2011) y  $SRMR < .09$  (Cho et al., 2020).

**Tabla 15**

*Cargas factoriales*

Ítems	F1	F2
1	.725	
2	.651	
4	.951	
8	.991	
11	.986	
12	.989	
3		.804
5		.904
6		.799
7		.802
9		.502
10		.945
F1	-	.947

*Nota:* F1=autolesión menor, F2=autolesión severa

La tabla 15 señala que las cargas factoriales y correlaciones interfactoriales son adecuadas al superar el .30 (Lloret et al., 2014).

## Confiabilidad

**Tabla 16**

*Confiabilidad por consistencia interna*

	Alfa ( $\alpha$ )	Omega ( $\omega$ )	Nº de ítems
<i>Conductas autolesivas</i>	.878	.896	12
<i>Autolesión menor</i>	.851	.890	6
<i>Autolesión severa</i>	.709	.755	6

En la tabla 16 se observan los valores de los coeficientes alfa y omega para la escala CAL y sus dimensiones, se considera que los resultados son adecuados por superar el valor de .70 (Campo-Arias y Oviedo, 2008).

## Elaboración de datos normativos según percentiles

**Tabla 17**

*Niveles según percentiles*

Niveles	Percentiles	Puntuaciones directas		
		<i>Total</i>	<i>F1</i>	<i>F2</i>
Bajo	25	0	0	0
Medio	50	1 a 2	1	1
Alto	75	$\geq 3$	$\geq 2$	$\geq 2$

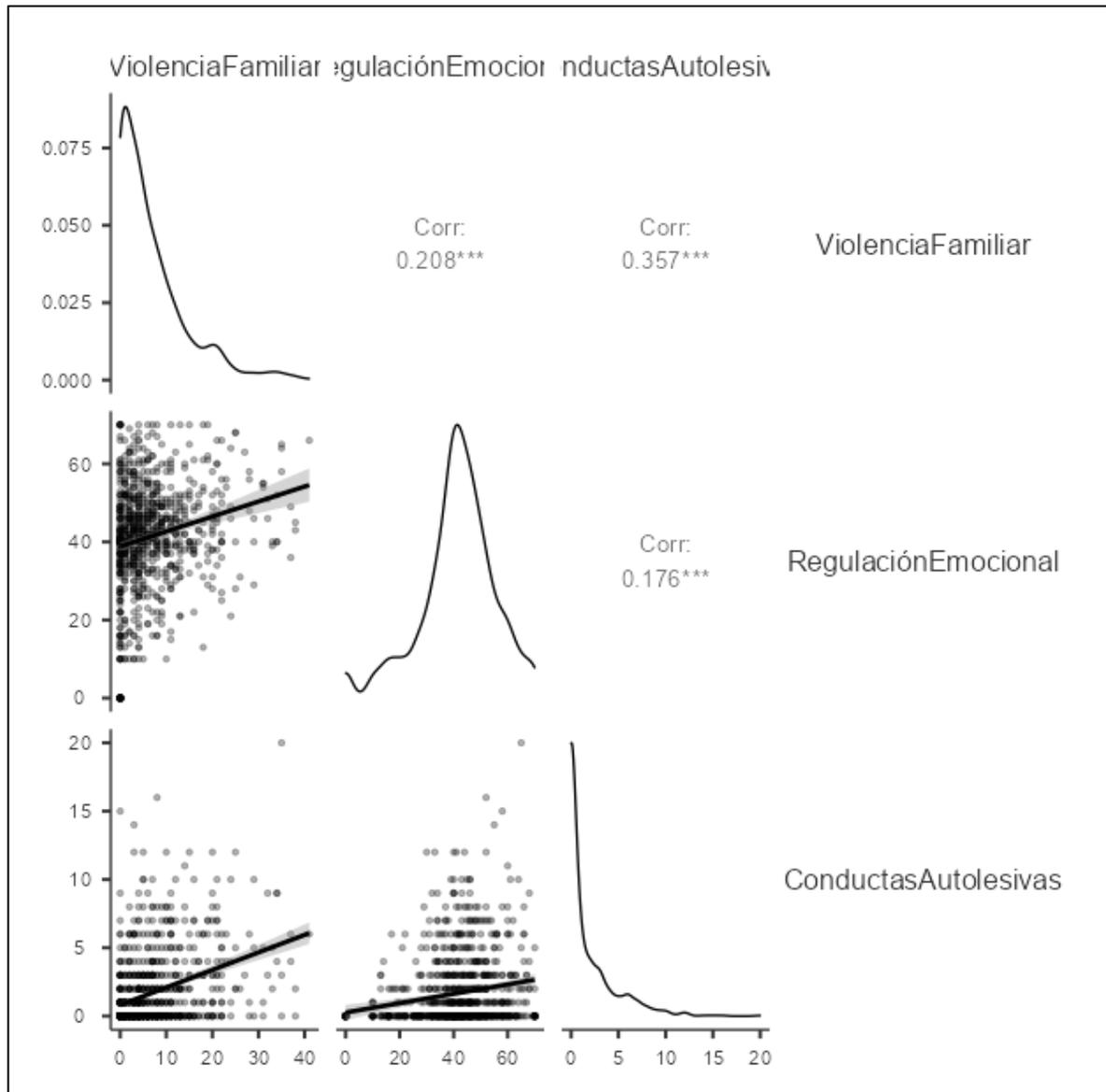
*Nota:* F1: Autolesión menor, F2: Autolesión seve

Anexo 13. Diagrama de puntos para las correlaciones

**Gráficos**

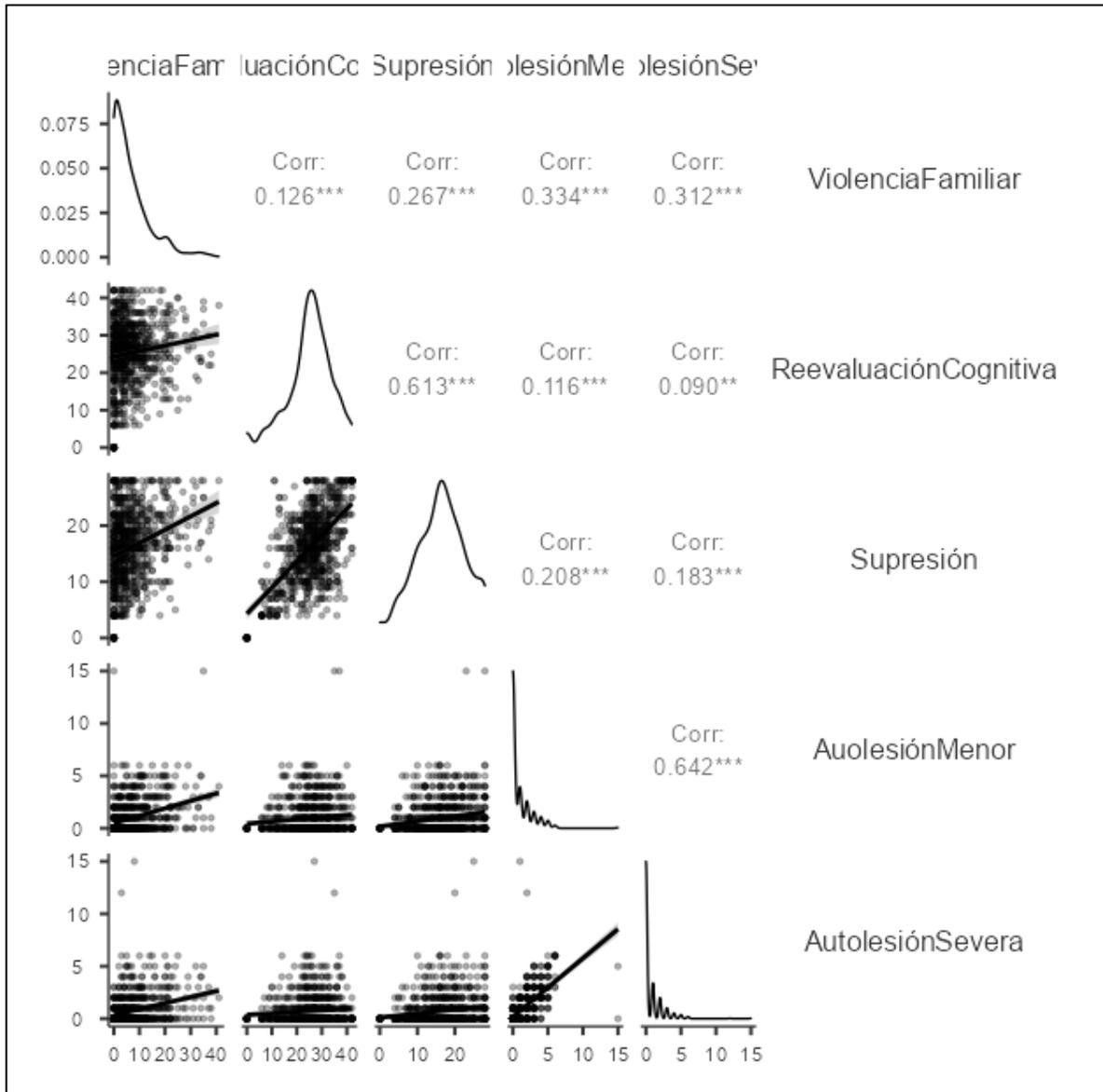
**Figura 1**

*Relación entre violencia familiar, regulación emocional y conductas autolesivas sin intención suicida en estudiantes de secundaria de Lima Norte*



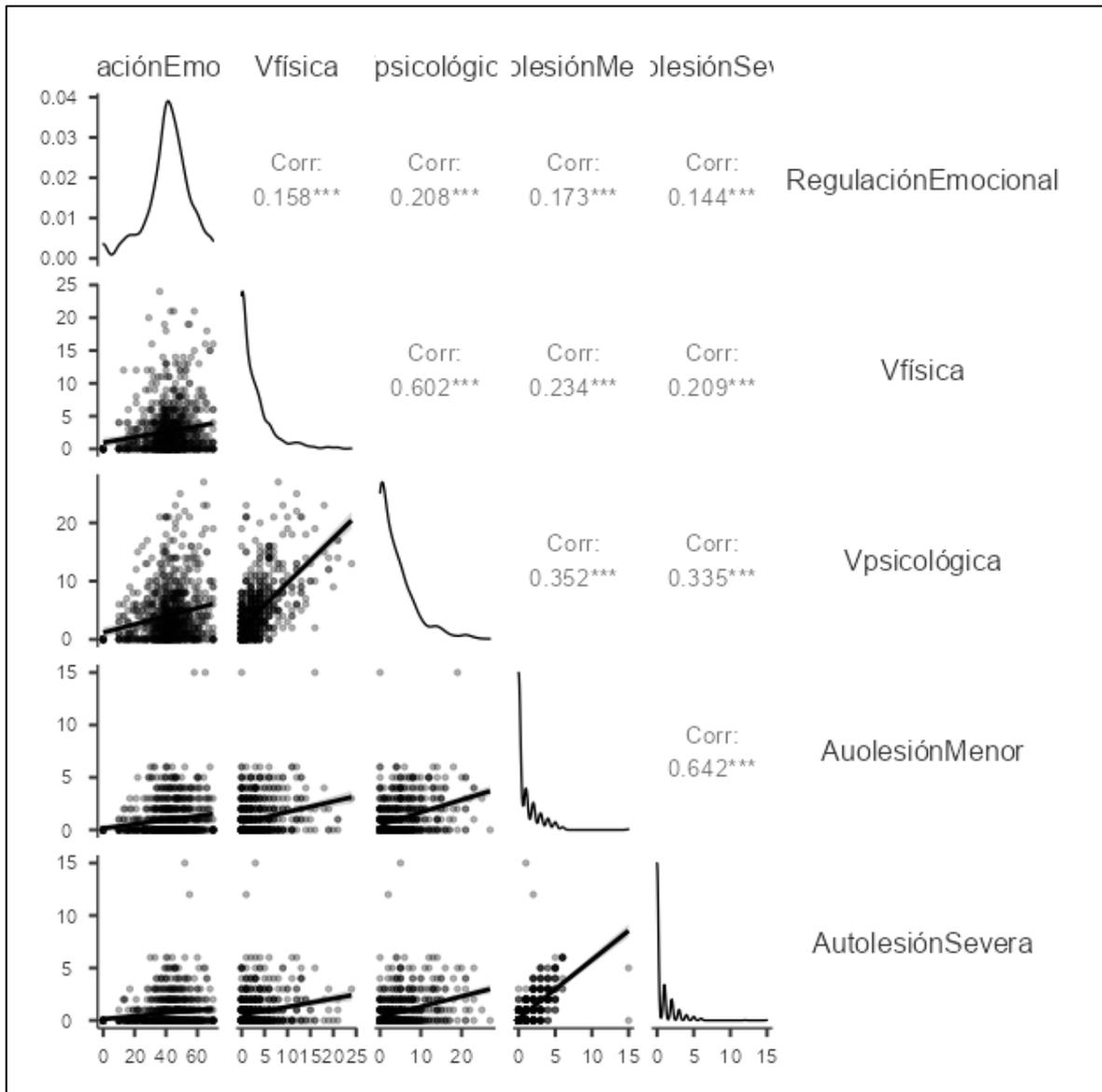
**Figura 2**

*Relación entre la violencia familiar y las dimensiones de la regulación emocional y conductas autolesivas sin intención suicida en estudiantes de secundaria de Lima Norte*



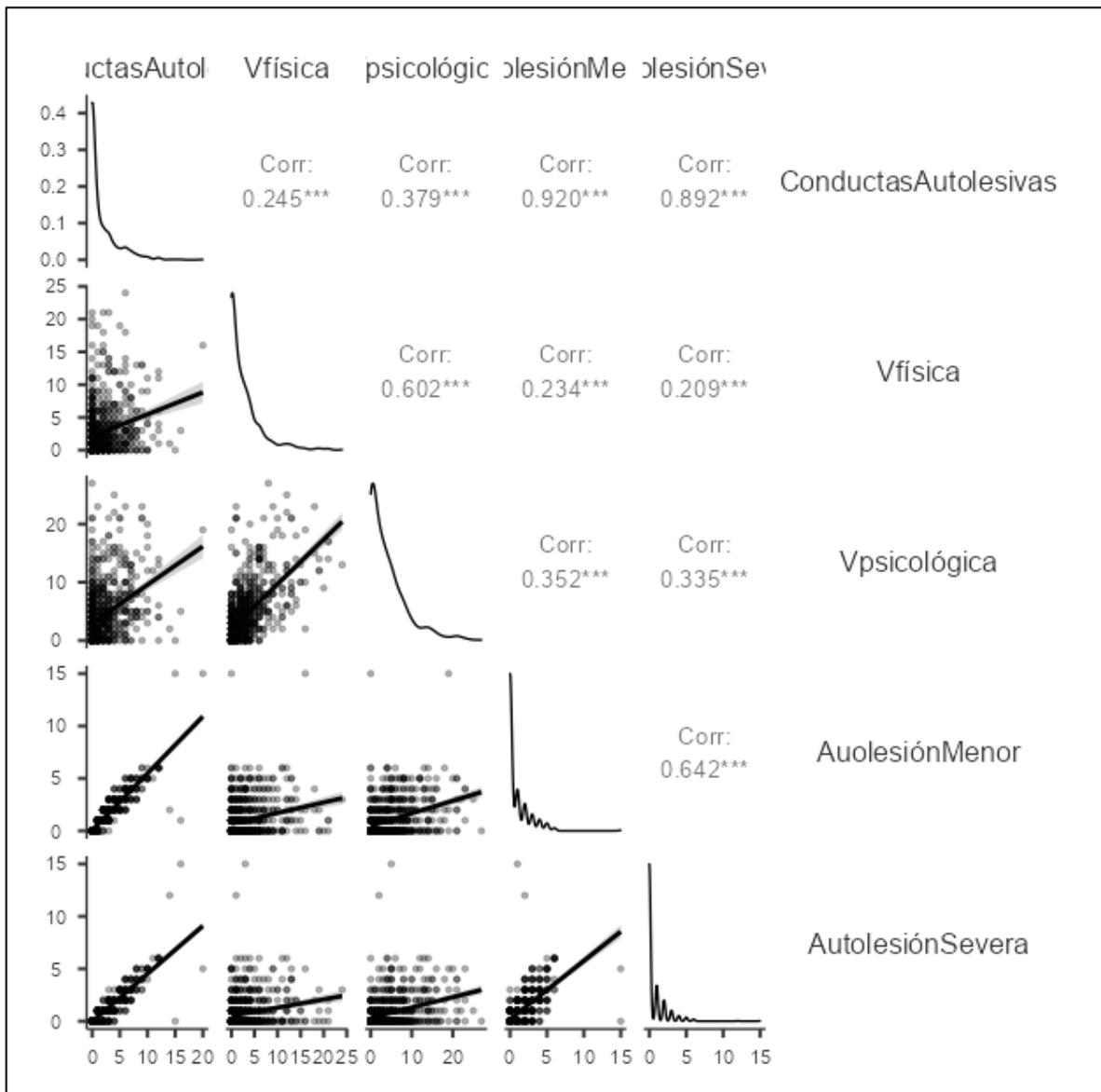
**Figura 3**

*Relación entre regulación emocional y las dimensiones de la violencia familiar y conductas autolesivas sin intención suicida en estudiantes de secundaria de Lima Norte*



**Figura 4**

*Relación entre las conductas autolesivas sin intención suicida y las dimensiones de la violencia familiar y regulación emocional en estudiantes de secundaria de Lima Norte*



## Anexo 14. Sintaxis

### Sintaxis

EXAMINE VARIABLES=ViolenciaFamiliar Vfísica Vpsicológica  
RegulaciónEmocional ReevaluaciónCognitiva

Supresión ConductasAutolesivas AuolesiónMenor AutolesiónSevera

/PLOT BOXPLOT NPLOT

/COMPARE GROUPS

/STATISTICS DESCRIPTIVES

/CINTERVAL 95

/MISSING LISTWISE

/NOTOTAL.

NONPAR CORR

/VARIABLES=ViolenciaFamiliar RegulaciónEmocional ConductasAutolesivas

/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG

/MISSING=PAIRWISE.

NONPAR CORR

/VARIABLES=ViolenciaFamiliar ReevaluaciónCognitiva Supresión  
AuolesiónMenor AutolesiónSevera

/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG

/MISSING=PAIRWISE.

NONPAR CORR

/VARIABLES=RegulaciónEmocional Vfísica Vpsicológica AuolesiónMenor  
AutolesiónSevera

/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG

/MISSING=PAIRWISE.

NONPAR CORR

/VARIABLES=ConductasAutolesivas Vfísica Vpsicológica ReevaluaciónCognitiva  
Supresión

/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG

/MISSING=PAIRWISE.

RECODE ViolenciaFamiliar (Lowest thru 4=1) (5 thru 19=2) (20 thru Highest=3)  
INTO NVFamiliarTotal.

EXECUTE.

RECODE RegulaciónEmocional (Lowest thru 37=1) (38 thru 40=2) (41 thru  
Highest=3) INTO

NRegulaciónTotal.

EXECUTE.

RECODE ConductasAutolesivas (0=1) (1 thru 2=2) (3 thru Highest=3) INTO  
NConductasTotal.

EXECUTE.

DATASET ACTIVATE ConjuntoDatos1.

FREQUENCIES VARIABLES=NVFamiliarTotal NRegulaciónTotal  
NConductasTotal

/ORDER=ANALYSIS.

Anexo 15. Evidencia de aprobación del curso de conducta responsable de investigación

PERFIL

MARICIELO SARAHI LAZARO ARIAS



Calificación, Clasificación y Registro de Investigadores

Solicitar Incorporación

Conducta Responsable en Investigación

Fecha: 01/05/2022

[https://dina.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id\\_investigador=291007](https://dina.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=291007)

PERFIL

IRIS JAZMIN SIFUENTES VILCHEZ



Calificación, Clasificación y Registro de Investigadores

Solicitar Incorporación

Conducta Responsable en Investigación

Fecha: 01/05/2022

[https://dina.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id\\_investigador=291006](https://dina.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=291006)